

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CASOS ESPECIALES PROPUESTOS POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA LA UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia Político-Electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.
- IV. El 28 de junio de 2016, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo AC-42-16, aprobó modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electora, las cuales modificaron las denominaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por "Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación" y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral por "Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística" (Dirección de Organización).
- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el cual se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

El artículo Primero Transitorio del citado Decreto, prevé que la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México será el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a la materia electoral, que estará vigente a partir del día siguiente al de su publicación, y a los supuestos expresamente establecidos en los artículos transitorios de dicho ordenamiento.

- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) y del Código Penal para el Distrito Federal.
- VII. El 12 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-013/2017, aprobó el cambio de denominación de las Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana (ahora de Participación Ciudadana y Capacitación), Organización y Geoestadística Electoral (ahora Organización Electoral y Geoestadística) y de Educación Cívica y Capacitación (ahora de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía), así como la integración de las nuevas Comisiones Permanentes de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (antes provisional con el mismo nombre) e Igualdad de Género Derechos Humanos (antes provisional con el nombre de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos).
- VIII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, mediante acuerdo ACU-IECM-CG-017-17, aprobó el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), el cual se publicó en la Gaceta Oficial el 16 de agosto de 2017.
- IX. El 12 de septiembre de 2017, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG431/2017, aprobó la designación de las y los ciudadanos Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, como Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Instituto Electoral; quienes rindieron protesta de ley el 1 de octubre del mismo año.
- X. El 28 de septiembre de 2018, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-317/2018, la nueva integración de las Comisiones Permanentes para sus siguientes dos años, a partir del 10 de octubre de 2018, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Participación Ciudadana y Capacitación

C.E. Bernardo Valle Monroy. Presidente.
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Integrante.
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

Organización Electoral y Geoestadística

C.E. Myriam Alarcón Reyes. Presidenta.
C.E. Carolina del Ángel Cruz. Integrante.
C.E. Gabriela Williams Salazar. Integrante.

- XI. El 2 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial, la Nota aclaratoria al Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electoral de la Ciudad de México y la Ley Procesal para la Ciudad de México; y se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 7 de junio de 2017, tomo II.
- XII. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).
- En su Artículo Quinto Transitorio, la Ley de Participación establece que la jornada electiva para los proyectos de presupuesto participativo correspondiente a los años 2020 y 2021, así como para la elección de las primeras Comisiones de Participación Comunitaria, se realizarán el 15 de marzo de 2020.
- XIII. El 31 de octubre de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-068/2019, aprobó las reformas al Reglamento de Sesiones, con motivo de la Actualización Normativa del Instituto Electoral.
- XIV. El 9 de enero de 2020, durante la Primera Sesión Extraordinaria se instalaron la Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas), en las que el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy funge como Presidente.
- XV. El 9 de enero de 2020, durante la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas se designó, mediante Acuerdo CUPCC-OEG/001/2020, a la

C. Marisonia Vázquez Mata, Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, como Secretaria Técnica.

XVI. El 9 de enero de 2020, durante la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas se aprobaron:

- El *Programa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística*, mediante el Acuerdo CUPCC-OEG/002/2020; y,
- El *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021* (Manual), mediante el Acuerdo CUPCC-OEG/003/2020.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numerales 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2 de la Ley General; 46, apartado A, inciso e) y 50, numeral 1, de la Constitución Local, así como 30, 31, 32, primer párrafo, 33 y 36 del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, depositaria de la función estatal de organizar las elecciones de la Ciudad de México, así como los procesos de participación ciudadana, en los términos establecidos en la norma señalada y demás disposiciones aplicables, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propios; y cuenta con las atribuciones de contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática y todas las no reservadas el Instituto Nacional Electoral.
2. Que en términos del artículo 36, fracciones I, III, V y IX del Código, el Instituto Electoral tiene como parte de sus fines y acciones contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación; y contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
3. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, y III del Código, el Instituto Electoral cuenta, entre otros órganos, con un Consejo General y los Órganos

Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas, entre las que se encuentra la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización).

4. Que según lo previsto en el artículo 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el órgano superior de dirección del Instituto Electoral es el Consejo General, integrado por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; También son integrantes de dicho órgano colegiado, sólo con derecho a voz, la o el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local. Asimismo, participan como invitadas (o) permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, un (a) diputado (a) de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.
5. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
6. Que el Código, en su artículo 53, define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por Consejera o Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, los representantes de los partidos políticos. La presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General. Asimismo, establece que contarán con un Secretario Técnico con derecho a voz, designado por sus integrantes a propuesta de su presidente, y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
7. Que dos o más Comisiones podrán sesionar en forma conjunta, para analizar asuntos de su competencia que estén vinculados y que el desarrollo de sus sesiones debe sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones, como lo prevé el tercero y últimos párrafos del artículo 55 del Código.
8. Que el primer párrafo del artículo 58 del Código establece que las Comisiones Permanentes tienen la facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los

órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

9. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 59, fracción II, y 61, fracciones I, II, III, V, IX y XII del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral se encuentran la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, la cual tiene, entre otras atribuciones en materia de participación ciudadana, supervisar los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana, así como los relativos a la organización de los procesos de participación ciudadana; emitir opinión respecto al proyecto de dictamen relativo al marco geográfico para la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; supervisar y opinar los contenidos, materias e instructivos de capacitación correspondientes a los mecanismos de participación ciudadana; proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y las modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y supervisar su debido cumplimiento; y opinar respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana.
10. Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III, y 62, fracciones I, III, IV y XIV del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral se encuentra la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene, entre otras, la atribución de supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana; proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana; y aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.
11. Que el *Manual* aprobado por las Comisiones Unidas, en el punto 6.1 *Número de Centros y Mesas a instalar* indica que el número preliminar de Centros y Mesas

Receptoras de Votación y Opinión (Mesas) a instalarse en las 1,815 Unidades Territoriales de la Ciudad de México lo calculará la Dirección de Organización y lo remitirá a las Direcciones Distritales, con base en la información disponible, la cual se actualizará con el estadístico de la Lista Nominal (LN) al 15 de enero de 2020, en atención de los siguientes criterios:

- a) Los ámbitos geográficos para Elección y la Consulta serán los que establece el Catálogo de Unidades Territoriales 2019 y su correspondiente cartografía,
- b) Se instalará una Mesa por cada 3,000 personas ciudadanas o fracción inscritas en la LN en todas las demarcaciones territoriales, excepto Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo,
- c) Se instalará una Mesa por cada 5,000 personas ciudadanas o fracción, inscritas en la LN, exclusivamente en las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que abarcan el ámbito territorial de las Direcciones Distritales 9, 12, 13 y una parte de la 5, en las cuales se recabarán los sufragios de la ciudadanía a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), y
- d) Por cada Unidad Territorial se instalará un Centro.

La adopción de estos criterios implica la posibilidad de un incremento del número de Mesas a instalarse con respecto de las que se aprobaron en ejercicios de participación ciudadana previos; no obstante, permitirá acercar a la ciudadanía de la Ciudad de México las Mesas para la recepción de sus votos y opiniones con objeto de dar continuidad al incremento de la participación en este ejercicio.

En caso de ser necesario, la Dirección de Organización podrá realizar adecuaciones para determinar la cantidad de personas ciudadanas que estarán en posibilidad de votar y opinar en las Mesas, en función de las características de la Unidad Territorial de que se trate, el comportamiento de la LN u otros criterios que, en su momento, se definan.

- 12. Que para atender las actividades establecidas en el considerando previo, la Dirección de Organización, a través del comunicado oficial IECM/UTALAO/0976/CE/2019, con apoyo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, remitió el archivo con el Número preliminar de Mesas Receptoras de Votación y Opinión a instalarse en las 1,815 Unidades Territoriales de la Ciudad de México, para la Elección y la Consulta, con corte de Lista Nominal al 19 de julio de 2019, mediante el cual se establecieron 3,445 Mesas.
- 13. Que el *Manual* aprobado por las Comisiones Unidas, en el punto 6.2 *Características de los domicilios para instalar Mesas* señala que los lugares que se propongan para la ubicación e instalación deberán reunir un conjunto de características y requisitos principales entre las que destacan haber sido

utilizados de forma histórica; preferentemente, ser inmuebles ocupados por escuelas, oficinas públicas y lugares públicos de mayor afluencia ciudadana; contar con una superficie suficiente y adecuada para la distribución y equipamiento de las Mesas, con un acceso mayor a 90 cms., para garantizar el flujo ágil de la ciudadanía; estar techados o con condiciones para colocar una carpa o lona, con iluminación adecuada, libres de humedad y sin acumulación de agua, lodo y basura; contar con condiciones de accesibilidad, como zonas de fácil y libre acceso, cercanos a vialidades, y que faciliten el libre acceso a la ciudadanía, incluyendo a personas con discapacidad, adultas mayores y embarazadas; y no ser habitados por personas servidoras públicas, representantes o integrantes de Comités Ciudadanos y/o Consejos de los Pueblos en funciones o de las personas registradas para la Elección ni de personas que registren proyectos a opinar en la Consulta; que no sean inmuebles fabriles, templos o labores de culto, cantinas, centros de vicio u oficinas del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, en el apartado 4) *Casos especiales*, de este mismo punto, se establece que debido a las características geográficas o, incluso a las condiciones sociales de las Unidades Territoriales y/o subdivisiones, las Direcciones Distritales pueden proponer lugares con las siguientes características específicas:

- a. Lugares privados o domicilios particulares, como caso excepcional, mientras cuenten con las características y requisitos para el adecuado desarrollo de la Jornada Electiva Única.

Se incluye a las oficinas públicas del sector privado que, de igual forma, presten servicios culturales y de salud, y aquellos que se hayan utilizado de forma histórica.

- b. Pueden considerar, como excepción, la ubicación de las Mesas en un mismo lugar (público o privado), siempre y cuando se instalen dentro del ámbito geográfico de la propia Unidad Territorial y cuenten con las características requisitos necesarios.

- c. De igual forma, pueden considerar la instalación de Mesas adicionales a las establecidas conforme el criterio de la LN indicado previamente.

En caso de presentar alguno de los supuestos indicados en los incisos a, b o c, la persona Titular o Encargada del Órgano Desconcentrado correspondiente debe elaborar la exposición detallada de los motivos que provocaron que se escogieran estos lugares y remitirlas vía correo electrónico con los anexos que, en su caso, fueran necesarios, en pdf, Word o Excel, a las cuentas institucionales contacto.deoyge@iecm.mx y ualaod.documentos@iecm.mx.

Dichas exposiciones serán concentradas y analizadas por la Dirección de Organización; para someterlas posteriormente, a la consideración de las Comisiones Unidas como casos especiales y determinen lo conducente.

14. Que en el apartado 6.3.1 *Revisión de las propuestas de lugares donde se ubicarán las Mesas, captura en el SUMPAC, verificación de características y obtención de anuencias* se establece que, del 2 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020, las Direcciones Distritales realizarían de forma simultánea actividades de gabinete, operativas y logísticas para integrar la propuesta de lugares en los que se ubicarán las Mesas; entre otras, la revisión e integración de información histórica. Asimismo, realizaron recorridos en los que verificaron el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, y también para la obtención, registro, reporte y resguardo de anuencias de las personas responsables y/o propietarias de los inmuebles propuestos, así como la captura y validación de la propuesta en el SUMPAC.
15. Que en el apartado 6.3.2.1 *Integración del listado con los lugares en los que se instalarán las Mesas* del Manual se establece que del 20 al 24 de enero de 2020, con base en la información capturadas por las Direcciones Distritales en el Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), que se identifique como "Principal", la Dirección de Organización integrará el proyecto de *Listado de lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Opinión* propuestos por las Direcciones Distritales (*Listado de Mesas*).
16. Que en el apartado 6.3.2.2 *Aprobación del listado de lugares en los que se instalarán las Mesas* del Manual señala que, en el periodo del 24 al 27 de enero de 2020, la Dirección de Organización remitirá el proyecto de *Listado de Mesas* a las Comisiones Unidas, para que se someta a su consideración y aprobación. Asimismo, se precisa que, en el lapso del 24 al 31 de enero del mismo año, las Comisiones Unidas aprobarán el Listado señalado.
17. Que en atención a los considerandos 13, 14, 15 y 16 del presente Acuerdo, la Dirección de Organización integró la propuesta de *Listado de lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión* propuestos por las Direcciones Distritales y durante la validación de la información encontró los siguientes casos especiales:
- a) De las 3,445 propuestas de ubicación de Mesas, registradas por las 33 Direcciones Distritales en el SUMPAC, se encontró que 670 (19.4%) se encuentran en inmuebles que son lugares privados o domicilios particulares, como se observa en el anexo 1, del presente Acuerdo.

Las Direcciones Distritales en sus exposiciones detalladas de motivos indicaron, entre otras causas, que los lugares son propuestos debido a que en las Unidades Territoriales donde se ubicarán las Mesas, no existen escuelas públicas ni privadas, parques o centros deportivos; que históricamente se han utilizado algunos de estos sitios, por lo que son conocidos por la ciudadanía; que los lugares públicos existentes no cuentan con medidas de seguridad suficientes para las personas ni el desarrollo de la jornada; la cantidad de espacios públicos no permite cubrir el total de Mesas que se incrementó para este proceso de participación ciudadana; y que aún no se distribuye el "Catálogo de planteles autorizados" por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para el uso de los inmuebles.

Adicionalmente, resaltan que estos sitios particulares cumplen con los requisitos de iluminación, limpieza y amplitud para colocar el equipamiento y permitir el flujo ágil de las personas que asistan a participar; también cuentan con características de accesibilidad, movilidad y seguridad de las personas y el desarrollo de la jornada.

- b) Respecto de ubicar más de una Mesa en un mismo domicilio, en las justificaciones que remitieron las Direcciones Distritales se identifica que se proponen estos casos en razón de que las subdivisiones de las Mesas que se propone mover corresponden a terrenos de siembra, son zonas rodeadas de canales de agua y no hay acceso, tienen una cantidad pequeña de viviendas, son zonas totalmente residenciales sin lugares públicos, bibliotecas, ludotecas, museos, centros sociales, de salud o comunitarios; las personas no han otorgado anuencias para utilizar sus inmuebles para instalar una Mesa; la zona es de un alto índice delictivo y no se contaría con las medidas de seguridad, resguardo e iluminación necesarias.

De igual forma, se indica que los lugares en donde se ubicarán fueron verificados y cumplen con los requisitos y condiciones para emitir sufragios, son de fácil acceso y de alta afluencia ciudadanía o en ellos concurre de forma cotidiana la gente de la Unidad Territorial; las personas ubican tradicionalmente las Mesas en ese sitio y que se pretende incrementar la participación el día de la jornada con la propuesta.

Derivado de lo anterior, las Direcciones Distritales 1, 2, 10, 14, 19, 20, 25 y 26 propusieron la instalación de más de una Mesa en una misma ubicación en Unidades Territoriales y/o subdivisiones de su ámbito distrital, en razón de las características geográficas y sociodemográficas de las secciones electorales, encontramos que se propone colocar 179 Mesas en 77 lugares, conforme se observa en el anexo 2, del presente Acuerdo.

- c) Finalmente, respecto de instalar Mesas adicionales a las establecidas conforme al criterio de la LN, no se presentaron casos por parte de las Direcciones Distritales.

En razón con lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 37, párrafo, segundo; 39, último párrafo y 40, párrafo primero del Código; 59; 61; 65, párrafo primero; 66 y 67 del Reglamento; y el Acuerdo ACU-CG-049-17 del Consejo General, las Comisiones Unidas emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los casos especiales propuestos por las Direcciones Distritales para la ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, de conformidad con lo expuesto en el considerando 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que integre la propuesta de *Listado de lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales*, atendiendo los casos especiales señalados en el considerando 17 del presente Acuerdo.

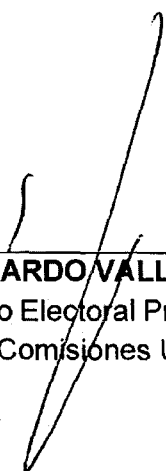
TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, a partir de la aprobación del *Listado de lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales*, integre los casos especiales que presenten los Órganos Desconcentrados, en los términos que se establecen en los considerandos 13 y 17, como parte de los ajustes al Listado señalado.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística para que informe el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de la determinación asumida por las Comisiones Unidas.

QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, en el apartado de Transparencia de la página de internet www.iecm.mx, así como redes sociales institucionales.

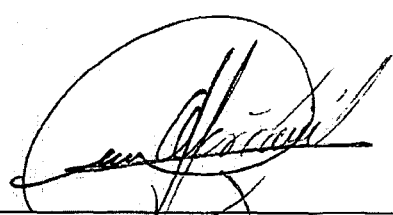
SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2020, firmando al calce para constancia.



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente de las
Comisiones Unidas



MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



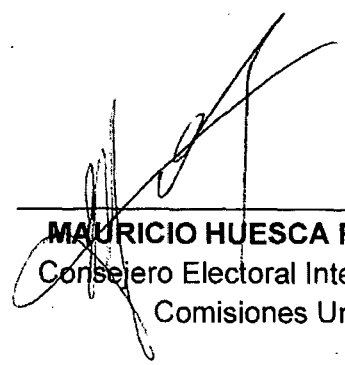
YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



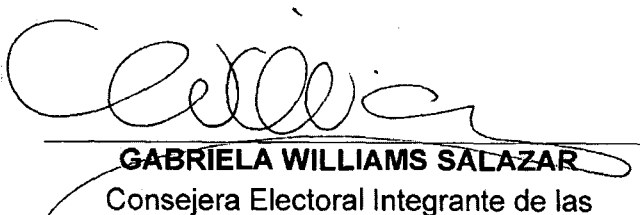
CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas

ANEXO 1 INMUEBLES QUE SON LUGARES PRIVADOS O DOMICILIOS PARTICULARES

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa/No.	Ubicación (calle, ext, int, CP, referencia)
1	GUSTAVO A. MADERO	05-011	BENITO JUAREZ	925; 938	M02	C. LÁZARO CÁRDENAS 44. CP. 07250
1	GUSTAVO A. MADERO	05-020	CASTILLO CHICO	908; 909	M02	C. TENOCHTITLÁN NO. 20. CP. 07220 ESQ. CJÓN TENOCHTITLÁN
1	GUSTAVO A. MADERO	05-021	CASTILLO GRANDE	910	M01	C. FUERTE REYES MAGOS MZ 14 LT 4. CP. 07220 ENTRE C. CASTILLO LA PUNTA Y C. ALCAZAR
1	GUSTAVO A. MADERO	05-021	CASTILLO GRANDE	912; 913; 923; 927	M02	AV. CHAPULTEPEC MZ 137 LT 15. CP. 07220 A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD CASTILLO GRANDE "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES"
1	GUSTAVO A. MADERO	05-022	CASTILLO GRANDE (AMPL)	910; 912	M01	C. MARIANO ESCOBEDO MZ 230 LT 15. CP. 07220 ENTRE C. 1 Y AND 1
1	GUSTAVO A. MADERO	05-026	COCOYOTES	879; 880; 881	M01	C. GAVILÁN NO.6. CP. 07180
1	GUSTAVO A. MADERO	05-045	EL ARBOLILLO	923; 927	M01	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 16. CP. 07250 ENTRE C. MIGUEL ALEMÁN Y AV. DEL CASTILLO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-049	EL CARMEN	892; 897	M01	C. TENOCHTITLÁN 7A. CP. 07199 ENTRE C. BENITO JUÁREZ Y C. FRANCISCO I. MADERO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-098	LA FORESTAL	827; 832; 833; 837	M02	C. PEDRO INFANTE NO. 28. CP. 07140 ENTRE CJON. ARMANDO MELGOZA Y C. FANNY SCHILLER
1	GUSTAVO A. MADERO	05-115	LOMAS DE CUAUTEPEC	829; 831	M01	C. CERRO DE LAS CAMPANAS MZ 153 LT 6. CP. 07110 ENTRE C. BARRANCA CHICA Y C. CERRO AZUL
1	GUSTAVO A. MADERO	05-120	MALACATES	822; 823; 828	M01	C. CAMINO A LAS CANTERAS MZ 7 LT 5. CP. 07119 ESQ. AV. SAN MIGUEL
1	GUSTAVO A. MADERO	05-120	MALACATES	824; 829	M02	C. CAMINO A LAS CANTERAS MZ 7 LT 5. CP. 07119 ESQ. AV. SAN MIGUEL
1	GUSTAVO A. MADERO	05-132	PALMATITLA	855; 861; 862	M01	C. ROBERTO ESQUERRA PERAZA NO. 512. CP. 07170
1	GUSTAVO A. MADERO	05-132	PALMATITLA	875; 882	M03	AV. DEL CASTILLO MZ. 21 LT. 44. CP. 07189 ENTRE C. DARIO FERNÁNDEZ Y C. RUBÉN LEÑERO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-132	PALMATITLA	860; 880; 1077	M04	AV. CENTRAL MZ 29 LT 1. CP. 07170 ESQ RUBEN LEÑERO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-135	PARQUE METROPOLITANO	827; 828	M01	C. CARLOS ORELLANA MZ.52A LT.4. CP. 07100 FRENTE A LA PARROQUIA "DIVINA PROVIDENCIA"
1	GUSTAVO A. MADERO	05-182	TLACAELEL	865	M02	AV. TLACAELEL MZ 33 LT 7. CP. 07164 ESQ. CITLALI
1	GUSTAVO A. MADERO	05-184	TLALPEXCO	895	M04	C. CAMINO REAL MZ 15 LT 3. CP. 07188 ENTRE C. SAUCES Y C. RUBEN DARIO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-192	VALLE DE MADERO	871; 884	M01	C. VENUSTIANO CARRANZA NO. 177. CP. 07190 ENTRE C. ALLENDE Y C. NICOLÁS BRAVO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-219	CHALMA DE GUADALUPE I	868; 887	M01	C. YUCATÁN MZ 102 LT 12. CP. 07210
1	GUSTAVO A. MADERO	05-219	CHALMA DE GUADALUPE I	865; 869; 886	M02	C. AGUASCALIENTES MZ 68 LT 877. CP. 07210 ENTRE C. YUCATÁN Y C. TABASCO
1	GUSTAVO A. MADERO	05-219	CHALMA DE GUADALUPE I	888	M04	C. CHIAPAS MZ 87, LT 16 CP. 07210

1	GUSTAVO A. MADERO	05-251	ZONA ESCOLAR I	929; 930	M02	AV. POLITECNICO NACIONAL MZ 64 LT 10. CP. 07230 ENTRE C. MAESTRO RURAL Y PRIV LOPEZ MATEOS
1	GUSTAVO A. MADERO	05-251	ZONA ESCOLAR I	931	M03	C. MANUEL M. PONCE MZ 60 LT 16. CP. 07230 ENTRE AV. POLITECNICO NACIONAL Y AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
1	GUSTAVO A. MADERO	05-252	ZONA ESCOLAR II	916; 917	M01	JAIME NUNÓ MZ 39 LT 6-7. CP. 07230 ESQ RECLUSORIO NORTE
2	GUSTAVO A. MADERO	05-077	HEROE DE NACAZARI	1490; 1491; 1493	M01	C. GAYARRE NO. 55. CP. 07780 ESQ PAULINO FONTES
2	GUSTAVO A. MADERO	05-126	MAXIMINO AVILA CAMACHO	1480; 1481; 1484	M01	C. NORTE 1C NO. 5111. CP. 07380 ENTRE C. JOSÉ URBANO FONSECA Y C. PONIENTE 118
2	GUSTAVO A. MADERO	05-141	PROGRESO NACIONAL (AMPL)	1023; 1024; 1025; 1072	M01	C. 15 NO. 58. CP. 07650 ENTRE C. MONTE ALTO Y C. PERILLAR
2	GUSTAVO A. MADERO	05-232	PROGRESO NACIONAL I	1010; 1013; 1014	M01	C. 4 NO. 24. CP. 07600 ENTRE C. PROGRESO NACIONAL Y C. PERILLAR
2	GUSTAVO A. MADERO	05-232	PROGRESO NACIONAL I	1015; 1016	M02	C. 10 NO. 235. CP. 07600 ENTRE C. 28 Y AV. PROGRESO NACIONAL
2	GUSTAVO A. MADERO	05-232	PROGRESO NACIONAL I	1017; 1023	M03	C. 15 NO. 135. CP. 07600 ENTRE AV. PROGRESO NACIONAL Y C. PERILLAR
3	AZCAPOTZALCO	02-066	PROVIDENCIA	213; 214	M03	C. LAURO VILLAR NO. 20. CP. 02440 ESQ C. EMILIO PORTES GIL
3	AZCAPOTZALCO	02-097	SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	284; 285; 286; 287	M03	AV. MORELOS 176. CP. 02750 ENTRE PRIV J. MA. MORELOS Y C. DEL SOL
3	AZCAPOTZALCO	02-111	SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	270; 271; 272	M03	C. PLUTARCO ELIAS CALLES 90. CP. 02719 ENTRE C. ADRIÁN CASTREJON Y C. ENRIQUE AÑORVE
3	AZCAPOTZALCO	02-111	SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	273; 274	M04	C. PLUTARCO ELIAS CALLES 28. CP. 02719 ESQ C. CATARINO BENAVIDES Y C. LEOPOLDO BLACKALLER
3	AZCAPOTZALCO	02-112	SAN PEDRO XALPA (AMPL) II	280; 281; 282	M01	C. PLUTARCO ELIAS CALLES 135. CP. 02719 ENTRE C. EMILIO CARRANZA Y C. GUSTAVO BAZÁN
3	AZCAPOTZALCO	02-112	SAN PEDRO XALPA (AMPL) II	276; 277	M02	C. ADRIÁN CASTREJÓN 73. CP. 02719 ENTRE C. FRANCISCO VILLA Y C. JESÚS CAPISTRÁN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-029	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	1552	M01	C. JESÚS ANAYA HERMOSILLO NO. 13. CP. 07469 ENTRE PRIV. JOSE MARIA CASTILLO VELASCO Y C. LEÓN GUZMÁN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-029	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	1548; 1556	M03	C. MANUEL FERNANDO SOTO NO. 190. CP. 07469 ENTRE AV. EDUARDO MOLINA Y C. GREGORIO PAYRO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-029	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	1549; 1550; 1551	M04	C. FELIX ROMERO NO. 99. CP. 07469 ENTRE C. LEÓN GUZMÁN Y C. IGNACIO SIERRA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-031	CTM ATZACOALCO (U HAB)	1219; 1220; 1221; 1247	M01	C. RICARDO FLORES MAGÓN NO. 18. CP. 07090 ENTRE RETORNO ELIAS HURTADO Y AV. PERIFÉRICO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-031	CTM ATZACOALCO (U HAB)	1222; 1242; 1243	M02	AV. FERNANDO AMILPA NO. 53. CP. 07090 ESQ. AV. LUIS YUREN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-031	CTM ATZACOALCO (U HAB)	1238; 1240; 1241	M03	RETORNO MÁXIMO MOLINA NO. 14. CP. 07090 ENTRE AV. ENRIQUE TORRES CALDERÓN Y AND. RAFAEL MURILLO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-032	CTM EL RISCO (U HAB)	1223; 1224; 1225	M01	AV. LUIS YUREN NO. 64. CP. 07090 ENTRE C. FRANCISCO RONCES GRANDA Y AV. FERNANDO AMILPA

4	GUSTAVO A. MADERO	05-032	CTM EL RISCO (U HAB)	1229; 1230	M03	RETORNO MAXIMINO VILLARREAL NO. 11. CP. 07090 ENTRE AND. 30 DE FERNANDO AMILPA Y AV. PEDRO GALÁN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-039	DEL OBRERO	1512; 1513	M01	AV. FERROCARRIL HIDALGO NO. 2095. CP. 07430 ENTRE C. ORIENTE 183 Y C. EJIDO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-039	DEL OBRERO	1508; 1509	M02	C. NORTE 74 C NO. 10035. CP. 07440 ENTRE C. 1 DE MAYO Y C. ORIENTE 183
4	GUSTAVO A. MADERO	05-054	ESTANZUELA	1294; 1305; 1306	M02	C. GUADALUPE VICTORIA NO. 248. CP. 07060 ENTRE C. ARTES Y C. INDUSTRIA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-063	GABRIEL HERNANDEZ	1274	M01	C. CABO FINISTERRE NO. 248. CP. 07080 ENTRE C. CABO SAN VICENTE Y C. CABO BUENA ESPERANZA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-063	GABRIEL HERNANDEZ	1269; 1277	M02	C. CABO SAN LUCAS MZ. 38 LT. 30. CP. 07080 ENTRE C. CABO SAN ANTONIO Y C. CABO VERDE
4	GUSTAVO A. MADERO	05-063	GABRIEL HERNANDEZ	1275; 1276	M03	C. CABO BOJADOR NO. 150. CP. 07080 ENTRE C. CABO SAN VICENTE Y C. CABO PUNTA MAÍSI
4	GUSTAVO A. MADERO	05-063	GABRIEL HERNANDEZ	1278; 1280	M04	C. CABO CORRIENTES NO. 5. CP. 07080 ENTRE C. CABO VERDE Y C. FRANJA JACINTO LÓPEZ
4	GUSTAVO A. MADERO	05-063	GABRIEL HERNANDEZ	1279; 1281; 1282	M05	C. CABO FINISTERRE NO. 66. CP. 07080 ESQ. GENERAL TORIBIO ORTEGA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-091	JUAN GONZALEZ ROMERO	1233; 1234	M02	C. GLORIA MZA. 41 LT. 17. CP. 07430 ENTRE C. MERCADELA Y AZAHARES
4	GUSTAVO A. MADERO	05-091	JUAN GONZALEZ ROMERO	1235; 1236; 1237	M03	AV. DE LAS FLORES MZ. 20 LT 01. CP. 07430 ENTRE AV. CANAL DE DESFOGUE Y C. PALMIRA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-095	LA CRUZ (BARR)	1282; 1283; 1309	M01	C. IZCALOTL NO. 197 BIS. CP. 07070 ENTRE 7A. CDA. DE VALENTÍN CANALIZO Y AV. DEL REFUGIO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-149	SALVADOR DIAZ MIRON	1537; 1540	M01	C. NORTE 70 NO. 8010. CP. 07400 ENTRE C. ORIENTE 157 Y C. ORIENTE 159
4	GUSTAVO A. MADERO	05-149	SALVADOR DIAZ MIRON	1542; 1543; 1545	M03	C. ORIENTE 153 NO. 3813. CP. 07400 ENTRE C. NORTE 74-A Y C. NORTE 76
4	GUSTAVO A. MADERO	05-164	SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	970; 971	M01	AV. CHIQUIHUIE NO. 98. CP. 07350 ENTRE C. MORAS Y C. SAN JUAN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-164	SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	972; 973	M02	AV. CHIQUIHUIE MZ. 47 LT. 17. CP. 07350 ENTRE C. JON. DEL CHIQUIHUIE Y PRIV. DEL CHIQUIHUIE
4	GUSTAVO A. MADERO	05-169	SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	1045	M01	AV. ACUEDUCTO NO. 641. CP. 07359 ENTRE AV. DE LA PRESA Y C. JON. DEL TRIUNFO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-170	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	1265; 1287; 1288	M01	C. QUETZALCOATL MZ. 14 LT. 2. CP. 07010 ENTRE C. CUITLAHUAC Y C. CHIMALPOPOCA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-170	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	1267; 1268	M02	C. MICTLÁN NO. 31. CP. 07010 ENTRE C. CHALCHIHUITL Y C. PANITZIN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-190	TRIUNFO DE LA REPUBLICA	1283; 1284; 1285; 1286; 1294	M01	C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 70. CP. 07060 ENTRE C. VICENTE GUERRERO Y C. GUADALUPE VICTORIA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-196	VASCO DE QUIROGA	1509; 1515; 1516	M01	C. FRAY PEDRO DE CÓRDOBA NO. 151. CP. 07440 ENTRE C. FRAY FRANCISCO DE FREJES Y C. FRAY BERNARDINO DE LA TORRE
4	GUSTAVO A. MADERO	05-196	VASCO DE QUIROGA	1510; 1529	M02	C. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS NO. 106. CP. 07440 C. VASCO DE QUIROGA Y C. FRAY SEBASTIÁN DE APARICIO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-196	VASCO DE QUIROGA	1530; 1534; 1535	M03	C. FRAY MARTÍN DE PADILLA NO. 130. CP. 07440 ENTRE C. FRAY DIEGO DE ALTAMIRANO Y FRAY TORIBIO DE BENAVENTE

4	GUSTAVO A. MADERO	05-196	VASCO DE QUIROGA	1531; 1532; 1533	M04	C. FRAY JUAN DE PADILLA NO. 39. CP. 07440 ENTRE FRAY MARTÍN DE VALENCIA Y FRAY SEBASTIÁN DE APARICIO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-200	VILLA HERMOSA	1237; 1511	M01	C. NORTE 72 A NO. 10013. CP. 07410 ENTRE C. ORIENTE 183 Y C. ORIENTE 185
4	GUSTAVO A. MADERO	05-206	15 DE AGOSTO	1316; 1317	M01	C. GUADALUPE VICTORIA NO. 76. CP. 07050 ENTRE C. PEDRO MARÍA ANAYA Y C. CARLOS SALAZAR
4	GUSTAVO A. MADERO	05-208	25 DE JULIO	1343	M02	C. 1 DE MAYO MZ. 4 LT. 37. CP. 07520 ENTRE AV. EMILIANO ZAPATA Y C. 20 DE NOVIEMBRE
4	GUSTAVO A. MADERO	05-215	CAMPESTRE ARAGON I	1359; 1382; 1383	M01	C. CAMINO DEL PORVENIR NO. 68. CP. 07530 ENTRE AV. REPÚBLICA MEXICANA Y PROL PARQUE CENTRAL
4	GUSTAVO A. MADERO	05-215	CAMPESTRE ARAGON I	1360; 1361	M03	AV. REPÚBLICA MEXICANA NO. 69. CP. 07530 ENTRE C. CAMINO CAMPESTRE Y C. CAMINO DEL ESFUERZO A
4	GUSTAVO A. MADERO	05-215	CAMPESTRE ARAGON I	1362; 1378; 1379	M04	C. CAMINO DE LA AMISTAD A NO. 50. CP. 07530 ENTRE C. COOPERACIÓN Y C. PARQUE CENTRAL
4	GUSTAVO A. MADERO	05-221	GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I	1239; 1240; 1272	M01	C. LUIS H. MONROY MZ. 70 LT. 9. CP. 07089 ENTRE C. PROF. LUIS VARGAS Y C. LAURO AGUIRRE
4	GUSTAVO A. MADERO	05-221	GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I	1269; 1270	M02	C. PROFR. RAFAEL RAMÍREZ MZ. 37 LT. 24. CP. 07089 ENTRE C. MANUEL M. FLORES Y C. CANALETA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-221	GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I	1271; 1273	M03	C. LUIS H. MONROY NO. 18. CP. 07089 ENTRE C. PROFR. LUIS VARGAS Y C. DAVID BERLANGA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-222	GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) II	1247; 1302	M03	C. ANDRÉS OZUNA MZ. 4 LT. 34. CP. 07089 ENTRE C. JOSÉ VASCONCELOS Y AV. DE LAS TORRES
4	GUSTAVO A. MADERO	05-227	MARTIN CARRERA I	1314; 1315; 1316; 1317	M01	C. NICOLÁS BRAVO NO. 22. CP. 07070 ENTRE C. JOSÉ JOAQUÍN HERRERA Y C. PEDRO MARÍA ANAYA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-228	MARTIN CARRERA II	1284; 1307; 1308; 1309	M01	C. ARTES NO. 256. CP. 07070 ENTRE C. MIGUEL BARRAGAN Y C. VALENTÍN CANALIZO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-228	MARTIN CARRERA II	1310; 1311	M02	C. VALENTÍN CANALIZO NO. 57. CP. 07070 ENTRE AV. MARTÍN CARRERA Y 1A. CDA. DE VALENTÍN CANALIZO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-229	NUEVA ATZACOALCO I	1496; 1497	M01	C. 318 NO. 741. CP. 07420 ENTRE C. 309 Y C. 311
4	GUSTAVO A. MADERO	05-229	NUEVA ATZACOALCO I	1498; 1499	M02	C. 317 NO. 911. CP. 07420 ENTRE AV. RÍO DE LOS REMEDIOS Y C. 318
4	GUSTAVO A. MADERO	05-229	NUEVA ATZACOALCO I	1500; 1501	M03	C. 318 NO. 75. CP. 07420 ENTRE C. 315 Y C. 317
4	GUSTAVO A. MADERO	05-229	NUEVA ATZACOALCO I	1504; 1505	M04	C. 327 NO. 750. CP. 07420 ENTRTE C. 314 Y C. 316
4	GUSTAVO A. MADERO	05-230	NUEVA ATZACOALCO II	1520; 1522	M01	C. 323 NO. 558. CP. 07420 ENTRE C. 310 Y C. 312
4	GUSTAVO A. MADERO	05-230	NUEVA ATZACOALCO II	1518; 1585	M02	C. 309 NO. 539. CP. 07420 ENTRE C. 310 Y C. 312
4	GUSTAVO A. MADERO	05-230	NUEVA ATZACOALCO II	1502; 1503	M04	C. 307 NO. 724. CP. 07420 ENTRE C. 314 Y C. 316
4	GUSTAVO A. MADERO	05-231	NUEVA ATZACOALCO III	1517; 1524; 1526	M01	C. 311 NO. 322. CP. 07420 ENTRE C. 308 Y C. 308
4	GUSTAVO A. MADERO	05-231	NUEVA ATZACOALCO III	1519; 1521	M02	C. 313 NO. 426. CP. 07420 ENTRE C. 308 Y C. 310

CUPCC-OEG/005/2020

4	GUSTAVO A. MADERO	05-231	NUEVA ATZACOALCO III	1523; 1525	M03	C. 309 NO. 241. CP. 07420 ENTRE C. 304 Y C. 306
4	GUSTAVO A. MADERO	05-231	NUEVA ATZACOALCO III	1527; 1528	M04	C. 301 NO. 103. CP. 07420 ENTRE C. 304 Y C. 302
4	GUSTAVO A. MADERO	05-235	PROVIDENCIA II	1349; 1369; 1370	M01	C. ESTADO DE MORELOS NO. 54. CP. 07550 ESQ. C. ESTADO DE COLIMA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-235	PROVIDENCIA II	1371; 1372	M02	C. ESTADO DE MICHOACÁN NO. 101. CP. 07550 ENTRE C. ESTADO DE OAXACA Y C. ESTADO DE TABASCO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-235	PROVIDENCIA II	1373; 1374	M03	C. ESTADO DE HIDALGO NO. 19. CP. 07550 ENTRE C. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y C. ESTADO DE MORELOS
4	GUSTAVO A. MADERO	05-236	PROVIDENCIA III	1366; 1367	M02	C. ESTADO DE COAHUILA NO. 113. CP. 07550 ENTRE C. ESTADO DE VERACRUZ Y C. ESTADO DE TABASCO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-236	PROVIDENCIA III	1363; 1364; 1365	M03	C. ESTADO DE CHIHUAHUA NO. 170. CP. 07550 ENTRE C. ESTADO DE VERACRUZ Y C. ESTADO DE OAXACA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-237	SAN FELIPE DE JESUS I	1330; 5538	M01	C. TEPAN DE GALEANA MZ. 164 LT. 2341. CP. 07510 ENTRE C. OTUMBA Y C. TAMAZOLA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-237	SAN FELIPE DE JESUS I	1337; 5539	M02	C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA MZ. 94 LT. 1288. CP. 07510 ENTRE AV. TEPATITLÁN Y C. SAN JUAN DE LOS LAGOS
4	GUSTAVO A. MADERO	05-237	SAN FELIPE DE JESUS I	5540; 5541	M03	C. GENOVEVO RIVAS MZ. 2 LT. 55. CP. 07510 ENTRE C. ACTOPAN Y C. ACÁMBARO
4	GUSTAVO A. MADERO	05-237	SAN FELIPE DE JESUS I	5542; 5543	M04	C. ZACAPOAXTLA MZ. 38 LT. 598. CP. 07510 ENTRE AV. TEPATITLÁN Y C. SIERRA HERMOSA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-238	SAN FELIPE DE JESUS II	1357; 1358; 1359	M01	C. CUAUTLA NO. 3661. CP. 07510 ENTRE AV. REPÚBLICA MEXICANA Y AV. VILLA DE AYALA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-238	SAN FELIPE DE JESUS II	1353; 1354; 1360; 1361	M03	C. ATOYAC NO. 70. CP. 07510 ENTRE AV. DOLORES HIDALGO Y C. TEPEACA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-238	SAN FELIPE DE JESUS II	1350; 1351; 1352	M04	C. SIERRA DE PINOS NO. 27. CP. 07510 ENTRE AV. DOLORES HIDALGO Y AV. VILLA DE AYALA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-239	SAN FELIPE DE JESUS III	1332; 1334; 1342; 1343	M01	C. SALVATIERRA MZ. 254 LT. 3839. CP. 07510 ENTRE C. SAN FELIPE DE JESÚS Y C. TEHUACÁN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-239	SAN FELIPE DE JESUS III	1327; 1328; 1333	M02	C. SAN FELIPE DE JESÚS NO. 16. CP. 07510 ENTRE C. GUANAJUATO Y AV. EMILIANO ZAPATA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-239	SAN FELIPE DE JESUS III	1341; 1345	M04	C. IXCATEOPAN MZ. 92 LT. 3. CP. 07510 ENTRE C. TULTITLÁN Y C. CALPULALPAN
4	GUSTAVO A. MADERO	05-240	SAN FELIPE DE JESUS IV	1338; 1339	M02	C. ATOYAC NO. 177. CP. 07510 ENTRE C. TEPOZOTLÁN Y C. TAMAZOLA
4	GUSTAVO A. MADERO	05-240	SAN FELIPE DE JESUS IV	1338; 5537	M03	C. LAGOS DE MORENO MZ. 65 LT. 841. CP. 07510 ENTRE C. SAN JUAN DE LOS LAGOS Y C. HÉROES DE NACÓZARI
4	GUSTAVO A. MADERO	05-240	SAN FELIPE DE JESUS IV	1347; 1348; 1349	M04	C. CUMBRES DE ACULTZINGO MZ. 45 LT. 15. CP. 07510 ENTRE C. HÉROES DE NACÓZARI Y C. CALPULALPAN
5	AZCAPOTZALCO	02-009	COLTONGO	312; 313	M01	C. MIGUEL HIDALGO S/N. CP. 02630 ESQ. CDA BAHÍA MAGDALENA
5	AZCAPOTZALCO	02-054	OBRERO POPULAR	40; 41; 42; 54	M01	C. PONIENTE 54 EXT 23601. CP. 02840 ENTRE C. NORTE 71 Y C. NORTE 69
5	AZCAPOTZALCO	02-061	PORVENIR	6; 340; 341	M02	C. 5 EXT 220. CP. 02940
5	AZCAPOTZALCO	02-096	SANTA MARIA MALINALCO (PBLO)	103; 104	M02	C. PROL TEJOCOTE SUR EXT 6. CP. 02050 ENTRE C. LERDO DE TEJADA Y C. RABAU

8	TLÁHUAC	11-004	DEL MAR SUR	3686	M05	C. SÁBALO MZ 108 LT 9. CP. 13270 ENTRE C. SIRENA Y C. ALETA
8	TLÁHUAC	11-015	LA ESTACION	3609	M01	C. IGNACIO ZARAGOZA MZ 50 LT 17. CP. 13319 ENTRE C. ESTACIÓN PINO SUÁREZ Y C. ESTACIÓN SEVILLA
8	TLÁHUAC	11-015	LA ESTACION	3610; 3611; 3626	M02	C. GÓMEZ FARIAS MZ 51 LT 16. CP. 13319 ENTRE C. ESTACIÓN PINO SUÁREZ Y C. SALVADOR DÍAZ MIRÓN
8	TLÁHUAC	11-016	LA HABANA	3708	M02	C. JACINTO ISLAS MZ 1 LT 77. CP. 13050 ESQ AV. TLÁHUAC CHALCO
8	TLÁHUAC	11-024	LOS OLIVOS	3629; 3631	M03	C. OLIVOS NO. 10. CP. 13210 ENTRE C. RENO Y AV. TLÁHUAC
8	TLÁHUAC	11-025	MIGUEL HIDALGO	3635; 3657	M01	C. ALCESTIS MZ 39 LT 10. CP. 13200 ESQ C. NICOLAS CHAMPIÓN
8	TLÁHUAC	11-026	MIGUEL HIDALGO OTE	3676	M03	C. LOS LOMBARDOS MZ 122 LT 16. CP. 13200 ENTRE C. ELIAS SALOMONIS Y C. JOSÉ TARTINI
8	TLÁHUAC	11-026	MIGUEL HIDALGO OTE	3677	M04	C. PÍNDARO MZ 67 LT 10. CP. 13200 ENTRE C. LA HEBREA Y C. BODAS DE FÍGARO
8	TLÁHUAC	11-036	SAN MIGUEL ZAPOTITLA	3625; 3626	M04	C. MARÍA JOSEFA ACEVEDO MZ 19 LT 2. CP. 13210 ENTRE C. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Y C. AUGUSTO AGUIRRE MORALES
8	TLÁHUAC	11-042	SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO)	3636; 3637; 3648	M04	C. HERNÁN CORTÉS NO. 3 A. CP. 13300 ENTRE AV. TLÁHUAC Y AV. JUÁREZ
8	TLÁHUAC	11-056	LA CONCHITA I	3692	M01	C. MAGDALENO ITA NO. 128. CP. 13360 ENTRE C. RAMÓN RODRÍGUEZ Y C. SANTIAGO FERNÁNDEZ
8	TLÁHUAC	11-056	LA CONCHITA I	3675	M04	C. MAGDALENO ITA NO. 75. CP. 13360 ENTRE C. PABLO BANUET Y C. IGNACIO MOLINA
8	TLÁHUAC	11-057	LA CONCHITA II	3673	M02	C. SIMÓN ÁLVAREZ MZ 72 LT 10. CP. 13360 ENTRE C. LORENZO PÉREZ CASTRO Y C. ANTONIO SIERRA
8	TLÁHUAC	11-057	LA CONCHITA II	3674	M03	C. AGUSTÍN ROMERO MZ 666 LT 7. CP. 13360 ENTRE C. EMILIO LAURENT Y C. SEBASTIÁN TREJO
8	TLÁHUAC	11-057	LA CONCHITA II	3663; 3692	M04	C. EMILIO LAURENT NO. 302. CP. 13360 ENTRE C. CANAL REVOLUCIÓN Y C. ROSAS
8	TLÁHUAC	11-057	LA CONCHITA II	3644	M05	C. CASTULO GARCÍA NO. 14. CP. 13360 ENTRE C. AGUSTÍN REZA Y C. IGNACIO ORTÍZ
8	TLÁHUAC	11-058	UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE II	3627	M01	C. 3A CDA DE AMADO NERVO NO. 185 MZ 12 LT 2. CP. 13300 ENTRE C. AMADO NERVO Y C. SALVADOR DÍAZ MIRÓN
8	TLÁHUAC	11-059	ATOTOLCO	3663; 5548	M01	C. ATOTOLCO CHINACO NO. 101. CP. 13080 ENTRE C. LIRIO Y C. GIRASOLES
8	TLÁHUAC	11-060	CUITLAHUAC	3663; 4153; 5548	M01	AV. ATOTOLCO CHINANCO NO. 41. CP. 13080 ENTRE CDA 1A DE ATOTOLCO Y C. CALPULLI
8	TLÁHUAC	11-061	TEMPILULI	3663	M01	C. LAS FLORES NO. 30. CP. 13363 ENTRE C. FRESNO Y C. GIRASOLES
11	IZTACALCO	06-046	AGRICOLA ORIENTAL VII	1898; 1899	M02	ESQ. C. ORIENTE 247-A Y AV. SUR 24 S/N. CP. 08500 ENTRE AV. SUR 24 Y C. SUR 20 B
11	IZTACALCO	06-056	PANTITLAN I	1906	M01	C. 2 No. 320. CP. 08100 ENTRE AV. TEXCOCO Y C. DE LA LUZ
12	CUAUHTÉMOC	15-063	OBRERA II	4780; 4790; 4791; 4814	M02	C. MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA NO. 30. CP. 06800 ENTRE EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS Y C. BOLÍVAR
12	CUAUHTÉMOC	15-074	SAN RAFAEL II	4858; 4859; 4860	M02	C. VELÁZQUEZ DE LEÓN NO. 62. CP. 06470 ENTRE C. FRANCISCO PIMENTEL Y C. GUILLERMO PRIETO

CUPCC-OEG/005/2020

13	MIGUEL HIDALGO	16-008	ANAHUAC LAGO SUR	5145	M01	PRIVADA DE LAGO BOLSENA NO. 36. CP. 11320 ENTRE C. LAGO BOLSENA Y C. LAGUNA DE TÉRMINOS
13	MIGUEL HIDALGO	16-013	ANZURES	5164; 5167; 5175	M01	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 254. CP. 11590 ENTRE C. KEPLER Y C. LEIBNITZ
13	MIGUEL HIDALGO	16-040	LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	4923; 4933; 4934; 4941; 4964; 4982	M01	C. SIERRA AMATEPEC NO. 212. CP. 11000 ENTRE C. SIERRA JUITEPEC Y C. MONTE LÍBANO
13	MIGUEL HIDALGO	16-060	PENSIL NORTE	5070; 5071; 5072	M01	C. LAGO ERNE NO. 139. CP. 11430 ENTRE C. LAGO AMMER Y CDA. 3ERA. LAGO ERNE
13	MIGUEL HIDALGO	16-067	POPO (AMPL)	5148; 5149	M01	C. PONIENTE 111 NO. 224. CP. 11489 ENTRE C. LAGO GINEBRA Y AV. RÍO SAN JOAQUÍN
13	MIGUEL HIDALGO	16-083	VENTURA PEREZ DE ALBA	5056; 5057; 5060	M01	CDA. DE LAGO NESS NO. 25. CP. 11430 ENTRE C. LAGO GRAN OSO Y C. FELIPE CARRILLO PUERTO
14	TLALPAN	12-014	BOSQUE DE TEPEXIMILPA	3889	M01	CIRCUITO SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS MZ. 10 LT. 9. CP. 14420 ENTRE C. CEDROS Y C. CIPRÉS
14	TLALPAN	12-030	CUCHILLA DE PADIerna	3864; 3865; 3866; 3881; 3882	M01	C. PICHUCALCO MZ 11 LT 1. CP. 14220 ESQ. DZIBALCHEN
14	TLALPAN	12-066	JARDINES DEL AJUSCO	3825	M01	C. NUNKINI NO. 16. CP. 14200
14	TLALPAN	12-066	JARDINES DEL AJUSCO	3807; 3808	M02	C. NUNKINI NO. 16. CP. 14200
14	TLALPAN	12-069	BARRIO LA LONJA	3837; 3838; 3840; 3841	M01	PRIV. DE LAS PALMAS 31. CP. 14286
14	TLALPAN	12-095	MIGUEL HIDALGO	3833; 3834	M03	C. SAN JUAN DEL RÍO MZ. 5 LT. 6. CP. 14260 ENTRE C. CORREGIDORA Y 1A CDA. SAN JUAN DEL RÍO
14	TLALPAN	12-097	MIRADOR 2A y 3A SECC	3915; 3916; 3918	M01	C. VOLCAN GEDE 7. CP. 14449 CASI ESQ. VOLCÁN AGUA
14	TLALPAN	12-145	ROCA DE CRISTAL	3889	M01	C. DIAMANTE S/N. CP. 14420 ESQ. CTO. SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS (EXPLANADA)
15	IZTACALCO	06-002	AMPLIACION RAMOS MILLAN	1747; 1753; 1756; 1759; 1760	M03	C. SUR 159 NO. 1714. CP. 08730 ENTRE C. ORIENTE 114 Y C. ORIENTE 116
15	IZTACALCO	06-006	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	1677; 1678	M01	C. ORIENTE 217 A NO. 62. CP. 08420 ENTRE C. SUR 6 Y C. SUR 4
15	IZTACALCO	06-008	EL RODEO	1875; 1876	M01	C. 26 NO. 8. CP. 08510 ENTRE C. ERNESTO P. URUCHURTU Y AV. CANAL RÍO CHURUBUSCO
15	IZTACALCO	06-009	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	1679; 1710	M01	C. ANÍS NO. 1. CP. 08010 ENTRE C. TRIGO Y C. HORTALIZA
15	IZTACALCO	06-010	GABRIEL RAMOS MILLAN	1706; 1717	M01	C. SUR 131 NO. 2408. CP. 08730 ENTRE AV. ORIENTE 100-A Y AV. ORIENTE 102
15	IZTACALCO	06-010	GABRIEL RAMOS MILLAN	1718; 1721; 1722	M02	C. SUR 129 NO. 2309. CP. 08730 ENTRE AV. RECREO Y AV. ORIENTE 102
15	IZTACALCO	06-010	GABRIEL RAMOS MILLAN	1743; 1744; 1745	M03	AV. ORIENTE 110 NO. 2509. CP. 08730 ENTRE C. SUR 133 Y C. SUR 135
15	IZTACALCO	06-017	LA CRUZ	1692; 1693	M02	AV. HIDALGO NO. 279. CP. 08320 ENTRE C. 1RO. DE MAYO Y AV. AZÚCAR (FCO DEL PASO Y TRONCOSO)
15	IZTACALCO	06-018	LOS REYES (BARR)	1698; 1730; 1732	M01	C. JUAN N. MIRAFUENTES MZ 26 LT 8 A. CP. 08650 ENTRE C. BERNARDO REVILLA Y C. LOS REYES
15	IZTACALCO	06-021	NUEVA STA ANITA	1957; 1959; 1964	M01	CALZ. SANTA ANITA NO. 328. CP. 08210 ENTRE CALZ LA VIGA Y C. SUR 77
15	IZTACALCO	06-028	REFORMA IZTACCIHUATL SUR	1825; 1826	M01	C. PLAYA GAVIOTAS NO. 10. CP. 08840 ENTRE C. PLAYA PIE DE LA CUESTA (EJE 6 SUR) Y C. PLAYA ENCANTADA

CUPCC-OEG/005/2020

15	IZTACALCO	06-028	REFORMA IZTACIHUATL SUR	1821; 1822; 1823	M02	C. PLAYA CLAVELITOS NO. 19. CP. 08840 ENTRE C. PLAYA ENCANTADA Y C. PLAYA PIE DE LA CUESTA (EJE 8 SUR)
15	IZTACALCO	06-030	SAN MIGUEL (BARR)	1729; 1730; 1737	M01	C. RAMÓN CORONA NO. 15. CP. 08650 ENTRE C. GRAL JULIO GARCÍA Y CDA 2DA DE CHIMALPOPOCA
15	IZTACALCO	06-030	SAN MIGUEL (BARR)	1738; 1769; 1770; 1828	M03	C. FRANCISCO I. MADERO 121. CP. 08650 ENTRE C. JON ANGOSTURA Y CDA ANGOSTURA
15	IZTACALCO	06-031	SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	1965; 1969	M02	C. JOSÉ MANUEL OTHÓN NO. 101. CP. 08220 ENTRE C. TIZOC Y C. TOMAS VÁZQUEZ
15	IZTACALCO	06-033	SANTA CRUZ (BARR)	1735; 1779; 1780; 1781	M01	C. AZTLÁN NO. 16. CP. 08910 ENTRE C. AMADO NERVO Y C. JON AZTLÁN
15	IZTACALCO	06-034	SANTIAGO NORTE (BARR)	1734; 1772	M02	C. IGNACIO ALDAMA NO. 71. CP. 08240 ENTRE PRIV. AMACUZAC Y AV. SANTIAGO
15	IZTACALCO	06-036	TLACOTAL RAMOS MILLAN	1705; 1706; 1718; 1719	M03	C. SUR 119 NO. 2415. CP. 08720 ENTRE AV. ORIENTE 100 Y AV. ORIENTE 100-A
15	IZTACALCO	06-037	TLAZINTLA	1701; 1827	M01	C. JON OMACINTLA NO. 17. CP. 08710 ENTRE C. NITLA Y C. JON ARENAL
15	IZTACALCO	06-039	ZAPOTLA (BARR)	1731	M02	C. ZAPOTLA NO. 115. CP. 08610 ENTRE C. LOS REYES Y C. JON AGUSTÍN DE ITURBIDE
15	IZTACALCO	06-040	AGRICOLA ORIENTAL I	1831; 1845	M02	C. ORIENTE 227 NO. 56. CP. 08500 ENTRE C. SUR 2 Y C. SUR 4
15	IZTACALCO	06-040	AGRICOLA ORIENTAL I	1849; 1850; 1851	M04	C. SUR 14 NO. 26. CP. 08500 ENTRE C. ORIENTE 229 Y C. SUR 12 A (1A CDA SUR 12 A)
15	IZTACALCO	06-041	AGRICOLA ORIENTAL II	1869; 1870	M02	C. ORIENTE 233 A NO. 298. CP. 08500 ENTRE AV. SUR 20 Y C. SUR 16 B
15	IZTACALCO	06-042	AGRICOLA ORIENTAL III	1877; 1878; 1903	M01	C. ORIENTE 233 NO. 456. CP. 08500 ENTRE AV. SUR 20 Y AV. F.C. DE RÍO FRÍO
15	IZTACALCO	06-042	AGRICOLA ORIENTAL III	1884; 1900	M04	C. CDA 4A DE ORIENTE 245 NO. 23. CP. 08500 ENTRE C. ORIENTE 245 Y C. ORIENTE 247 A
15	IZTACALCO	06-048	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	1784	M02	AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO (EJE 3 ORIENTE) NO. 1143. CP. 08930 ENTRE AV. CANAL DE TEZONTLE Y C. 10 DE MARZO
15	IZTACALCO	06-051	GRANJAS MEXICO II	1682; 1683	M03	C. CENTENO NO. 878. CP. 08400 ENTRE AV. ANIL Y C. RESINA
15	IZTACALCO	06-054	JUVENTINO ROSAS I	1727; 1740	M02	C. SUR 107 NO. 2273 Y 2275. CP. 08700 ENTRE AV. RECREO Y AV. ORIENTE 110
15	IZTACALCO	06-054	JUVENTINO ROSAS I	1728; 1739	M03	FCO. DEL PASO Y TRONCOSO (EJE 3 OTE) NO. 1002. CP. 08700 ENTRE AND OTE 110-A Y AND OTE 112-A
15	IZTACALCO	06-055	JUVENTINO ROSAS II	1741; 1767; 1768	M03	C. SUR 113-B NO. 2194. CP. 08700 ENTRE AV. ORIENTE 110 Y AV. ORIENTE 116
15	IZTACALCO	06-061	RAMOS MILLAN BRAMADERO I	1746; 1748	M02	AV. ORIENTE 112 S/N. CP. 08020 ESQ C. SUR 145 (ENTRE NO. 2702 Y LA POLLERÍA)
15	IZTACALCO	06-082	RAMOS MILLAN BRAMADERO II	1708; 1709; 1710	M01	AV. TÉ NO. 3555. CP. 08000 ENTRE C. SUR 185 Y C. JON SUR 185
15	IZTACALCO	06-062	RAMOS MILLAN BRAMADERO II	1712; 1713; 1714	M02	C. SUR 163 NO. 2218. CP. 08000 ENTRE AV. DEL RECREO Y AV. ORIENTE 106
16	TLALPAN	12-007	ARBOLEDAS DEL SUR	4048; 4049; 4050	M01	C. BOTAFOGO NO. 50. CP. 14350 ENTRE C. SPORTING CRISTAL Y C. RACING
16	TLALPAN	12-007	ARBOLEDAS DEL SUR	4056; 4057; 4075	M02	C. RIVER PLATE NO. 17. CP. 14370 ENTRE C. CERRO PORTEÑO Y C. SAPRISA
16	TLALPAN	12-018	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	3753; 3757	M02	C. MOCTEZUMA MZ. 7 LT. 16. CP. 14040 FRENTE A LA ESTANCIA INFANTIL COMUNITARIA

16	TLALPAN	12-020	CHIMALCOYOC	4088; 4091	M02	C. DUQUE NO. 1. CP. 14500 ESQ. MELCHOR OCAMPO
16	TLALPAN	12-034	DOLORES TLALI	5544	M01	C. HUITZILOPOCHTLI NO. 1. CP. 14654 ENTRE CDA. DIAMANTE Y CDA. HUITZILOPOCHTLI, A UN COSTADO DE ABARROTES LUCY
16	TLALPAN	12-035	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR I (NORTE)	3948; 3952	M01	C. OJO DE AGUA NO.98. CP. 14640 ESQ. C. ARALAI
16	TLALPAN	12-035	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR I (NORTE)	3946; 3947	M02	C. GARDENIA MZ.69 LT.11. CP. 14640 ESQ. C. CEDRAL
16	TLALPAN	12-037	EL DIVISADERO	3962	M01	C. MIRADOR 4 NO. 2. CP. 14406 ESQ C. PROL. JUÁREZ (CAMINO VIEJO A XOCHIMILCO)
16	TLALPAN	12-042	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	4047; 4058; 4072	M01	C. COLEGIO DE NIÑOS NO.20. CP. 14380 ENTRE C. SAN CAMILO Y C. MINERIA
16	TLALPAN	12-043	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	4008; 4009	M02	C. NOGAL NO.14. CP. 14320 C. ALMA PATRICIA SOLTERO QUIROZ
16	TLALPAN	12-048	FUENTES Y PEDREGAL DE TEPEPAN	3957	M02	C. PEDRO XOLALPA MZ.1 LT.4. CP. 14643 ENTRE C. CDA XOCHITL Y C. LA TORTUGA
16	TLALPAN	12-060	ISIDRO FABELA I (PONIENTE)	3746; 3747	M02	AV. JHON F. KENNEDY MZ.23 LT.1. CP. 14030 ENTRE C. 1A NORTE Y C. 2A NORTE
16	TLALPAN	12-070	LA FAMA	3838; 3839	M01	C. DEL TRABAJO NO. 14-9. CP. 14269 ENTRE 1A CDA. DEL TRABAJO Y 2A CDA. DEL TRABAJO
16	TLALPAN	12-072	LA JOYA	4082; 4086; 4087	M01	C. NIÑO JESUS NO. 253. CP. 14090 ENTRE C. MICHOACAN Y C. TEZOQUIPA
16	TLALPAN	12-075	LA PALMA	3959	M01	CDA. DE CAPULÍN NO. 15. CP. 14776 ENTRE PRIV. ROBLE Y 2 CDA. DE ROBLE
16	TLALPAN	12-084	LOMAS DE TEXCALATLACO	3958	M01	C. COLIBRÍ MZ. 6 LT. 4. CP. 14470 ENTRE PROL. EUCALIPTO (C. CAMINO A SAN ANDRES) Y CDA. COLIBRÍ
16	TLALPAN	12-096	MIRADOR 1A SECC	3915; 3939; 3941	M01	C. VOLCÁN NEVADO DE TOLUCA NO.14. CP. 14449 ENTRE C. VOLCÁN FUJIYAMA Y AV. MIRADOR
16	TLALPAN	12-112	ORIENTE (AMPL)	3959; 3961	M01	C. CALPULLALLI NO. 1. CP. 14400 ESQ. PROL. JUÁREZ
16	TLALPAN	12-116	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	3912; 3913	M01	C. LACANDONES NO.215. CP. 14439 ENTRE AV. APACHES Y C. HUASTECOS
16	TLALPAN	12-121	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	3904; 3996	M02	C. LAGUNEROS MZ. 53 LT.12. CP. 14438 ENTRE C. QUICHES Y C. MARICRUZ
16	TLALPAN	12-132	PROGRESO TLALPAN	3962	M01	C. MIRAFLORES MZ. 5 LT. 59. CP. 14400 ESQ CDA. VISTAS DEL VALLE
16	TLALPAN	12-147	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	3938; 3954; 3965	M01	C. 5 DE MAYO NO. 8. CP. 14400 ENTRE C. CALVARIO Y C. HERRERIAS
16	TLALPAN	12-148	SAN BARTOLO EL CHICO	4070; 4073; 4074	M01	C. TERESA URREA NO. 23. CP. 14380 ENTRE C. 8 DE MAYO Y C. FRANCISCO VILLA
16	TLALPAN	12-153	SAN LORENZO HUIPULCO	4052; 4053	M01	CALZ. MÉXICO XOCHIMILCO NO.122. CP. 14370 ENTRE C. GONZÁLO ARAGÓN Y VIADUCTO TLALPAN
16	TLALPAN	12-159	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	3762; 3763	M01	C. PETAZOL MZ. G LT. 42. CP. 14070 ENTRE C. TLALMISCLE Y C. SABINO
16	TLALPAN	12-160	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	3944; 4091	M02	C. VIOLETA NO.11. CP. 14650 ENTRE AUTOPISTA MÉXICO CUERNAVACA Y C. NIÑOS HÉROES
16	TLALPAN	12-161	SANTA URSULA XITLA	3842; 3843; 3848; 3849; 3850	M01	C. FRANCISCO I. MADERO NO. 5B. CP. 14420 ENTRE CAMINO A SANTA URSULA Y C. HERMENEGILDO GALEANA
16	TLALPAN	12-161	SANTA URSULA XITLA	3893; 3905; 3909	M03	C. FRANCISCO I. MADERO NO.5-B. CP. 14420 ENTRE CAMINO A SANTA TERESA Y C. HERMENEGILDO GALEANA

16	TLALPAN	12-167	TECORRAL	3955	M01	PROL. CLAVEL SUR MZ. 1 LT. 2. CP. 14409 ENTRE PRIV. TEHUSTATL Y C. JACARANDAS
16	TLALPAN	12-175	TLALCOLIGIA	3902; 3910; 4001	M02	C. CHONTALES NO.25. CP. 14430 ENTRE C. MAYAS Y C. NAVAJO
16	TLALPAN	12-177	TLALPAN CENTRO	3843; 3844; 3848	M02	C. 5 DE MAYO NO.5A. CP. 14000 ENTRE C. CHILAPA Y C. ARENAL
16	TLALPAN	12-177	TLALPAN CENTRO	3765; 3845; 3846; 3847	M03	C. TEZOQUIPA NO.44. CP. 14000 ENTRE C. MAGISTERIO NACIONAL Y C. CONGRESO
16	TLALPAN	12-194	VILLA LAZARO CARDENAS	4033	M01	C. CLUB ATLAS NO. 30. CP. 14370 ENTRE AV. ACOXPA Y C. SAN JUAN DE DIOS
16	TLALPAN	12-216	LA MAGUEYERA	5544	M01	C. TONATIUH NO. 21. CP. 14654 ENTRE C. YOALI Y C. MEZTLI
16	TLALPAN	12-219	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR II (SUR)	3951; 3952	M02	C. TEPOZAN MZ. 16 LT. 25. CP. 14640 ESQ. C. OJO DE AGUA
16	TLALPAN	12-220	ISIDRO FABELA II (ORIENTE)	3750; 3751	M02	C. 6A ORIENTE NO. 69. CP. 14030 ENTRE C. 1A NORTE Y C. BENITO JUÁREZ
16	TLALPAN	12-220	ISIDRO FABELA II (ORIENTE)	3743; 3752	M03	C. 11 ORIENTE NO 126. CP. 14030 ESQ. C. 1A NORTE
18	ÁLVARO OBREGÓN	10-060	EL CAPULIN (AMPL)	3169	M01	PROL ARTIFICIOS NO. 17 LT 3. CP. 01110 FRENTE AL NO. 8
18	ÁLVARO OBREGÓN	10-077	GARCIMARRERO NORTE	3372	M02	AV. TAMAULIPAS O AV. SANTA LUCÍA S/N. CP. 01510 EDIF 9 LOCAL 1 DENTRO DE LA U HAB "BOSQUES DEL SUR"
18	ÁLVARO OBREGÓN	10-081	GOLONDRINAS 2DA SECCION	3310; 3311; 3324	M01	AV. PRINCIPAL MZ 8 LT 19. CP. 01270 ENTRE AND 8 Y AND 9
18	ÁLVARO OBREGÓN	10-189	REAL DEL MONTE	3184; 3185	M01	C. MINEROS NO 27. CP. 01130 ENTRE C. MINA RICA Y C. MINA PURISIMA
19	TLALPAN	12-001	AHUACATITLA	3981	M01	C. AHUACATITLA NO. 100. CP. 14500 ESQ. CDA. PINO
19	TLALPAN	12-011	AYOCATITLA, ASUNCION	3984	M01	PROL. AYOCATITLA NO. 22. CP. 14500 ESQ. C. TEJOCOTES
19	TLALPAN	12-036	EL ARENAL	3978	M01	C. INDEPENDENCIA MZ.6 LT.10. CP. 14500 ENTRE PROL. MOCTEZUMA Y CDA. INDEPENDENCIA
19	TLALPAN	12-055	HEROES DE 1910	3994	M01	CARR. PICACHO-AJUSCO KM. 12.5 MZ. 10 LT. 2. CP. 14760 CASI ESQ. CAMINO A LA MARINA
19	TLALPAN	12-071	LA GUADALUPANA	3982	M01	CDA. 8 DE MAYO NO. 1. CP. 14500 ESQ. CON C. 8 DE MAYO
19	TLALPAN	12-073	LA LIBERTAD - IXTLAHUACA	3984	M01	C. MORELOS MZ. 3 LT. 1. CP. 14500 ESQ. C. ALDAMA
19	TLALPAN	12-074	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	3971; 3973; 3986	M02	AV. MÉXICO - AJUSCO NO.7. CP. 14480 ENTRE AV. DEL TRABAJO Y C. PRIMAVERA
19	TLALPAN	12-076	LA PRIMAVERA	3935; 3936	M01	C. CAMINO REAL A SAN ANDRÉS MZ 13 LT 2. CP. 14270 ENTRE C. PENSAMIENTO Y C. CIRCUITO ENCINOS
19	TLALPAN	12-111	OCOTLA - OCOTLA CHICO	3981	M01	C. GARDENIA MZ 9 LT 23. CP. 14500 ENTRE C. LAS FLORES Y C. CRISANTEMO
19	TLALPAN	12-113	PARAJE 38	3935	M01	C. FRESAS MZ 17 LT 1. CP. 14275 ESQ. CARRETERA PICACHO-AJUSCO
19	TLALPAN	12-124	PIEDRA LARGA	3985	M01	PROL. LAS ROSAS NO. 50. CP. 14500 A UN COSTADO DE ABARROTES "DÍAZ"
19	TLALPAN	12-154	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	3958; 3976	M01	C. MONTECILLAS NO.4. CP. 14490 CASI ESQ. CARR. FEDERAL A CUERNAVACA, A UN COSTADO DE LA TIENDA
19	TLALPAN	12-154	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	3971; 3974	M02	C. EMILIANO ZAPATA NO. 11. CP. 14490 ENTRE 3A CDA. DE ZAPATA Y C. NIÑOS HÉROES, A UN COSTADO DE LA PANADERIA

CUPCC-OEG/005/2020

19	TLALPAN	12-154	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	3973	M03	PROL. GALEANA NO.11. CP. 14490 ESQ.C. CAMINO VIEJO AL AJUSCO
19	TLALPAN	12-154	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	3975	M04	C. 16 DE SEPTIEMBRE NO.6. CP. 14490 ENTRE CDA. REFORMA Y C. 16 DE SEPTIEMBRE
19	TLALPAN	12-163	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	3991	M01	C. HÉROES DE CHURUBUSCO NO. 9. CP. 14710 ENTRE C. JOSÉ MA. MORELOS Y C. 2 DE ABRIL
19	TLALPAN	12-163	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	3987; 3994	M04	CARRETERA PICAHO AJUSCO KM 40. CP. 14710 A UN COSTADO DEL SALÓN VENADITO
19	TLALPAN	12-170	TEPETLICA EL ALTO-3 DE MAYO	3976	M01	C. 12 DE DICIEMBRE MZ 1 LT 31. CP. 14470 CASI ESQ. C. ESFUERZO
19	TLALPAN	12-173	TEZONTITLA	3981	M01	AV. EL CANTIL NO. 5. CP. 14500 TIENDA FRENTE A LA TORRE
19	TLALPAN	12-174	TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL)	3980	M01	C. TETEQUILLO NO. 4. CP. 14500 ESQ. AV. EL CANTIL
19	TLALPAN	12-176	TLALMILLE	3937; 3967	M01	C. CERRO DE LAS BATALLAS MZ 4 LT 17. CP. 14657 ESQ. C. CERRO DEL CUBILETE
19	TLALPAN	12-200	XAXALCO	3984; 3985	M01	C. ARENAL NO. 6. CP. 14500 ENTRE AV. SANTA CRUZ Y C. TORRES
19	TLALPAN	12-201	XAXALIPAC	3984	M01	C. GRANJAS S/N. CP. 14500 ESQ. C. CHABACANO
19	TLALPAN	12-208	SAN MIGUEL TÓXIAC	3981	M01	C. MIGUEL HIDALGO MZ 3 LT. 14. CP. 14500 ENTRE PROL. MIRADOR CHAPULTEPEC Y C. VICENTE GUERRERO
19	TLALPAN	12-222	LOMAS DE TEPEMECATL	3994	M01	C. 4 DE JULIO NO. 5. CP. 14760 ENTRE C. CRUZ ESLAVA Y CARR. PICACHO-AJUSCO
19	XOCHIMILCO	13-001	ALTOS TEPETLICA	5545	M01	CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUERNAVACA KM. 27 7577 BIS. CP. 16240 CASI ESQ CDA HUITZILTEPEC
19	XOCHIMILCO	13-008	CERRO GRANDE	4253; 4255	M01	C. LÁZARO CÁRDENAS S/N. CP. 16300 ESQ C. LA CIMA
19	XOCHIMILCO	13-013	GUADALUPE	4264	M02	C. PINO NO. 29. CP. 16800 A UN COSTADO DE LA ESC. SEC. NO. 224 "HUETZALIN"
19	XOCHIMILCO	13-018	LA CAÑADA	4250	M01	C. CAMINO REAL A SAN MATEO NO. 47. CP. 16300 ENTRE 2A Y 3A CDA CAMINO REAL A SAN MATEO
19	XOCHIMILCO	13-042	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	4266	M02	C. RIVERA NO. 29. CP. 16900 ENTRE PROL 16 DE SEPTIEMBRE Y C. PROGRESO
19	XOCHIMILCO	13-050	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	4244; 4245	M01	C. CUAUHTÉMOC 18. CP. 16400 ENTRE CDA IGNACIO ALDAMA Y C. FRANCISCO CELADA
19	XOCHIMILCO	13-050	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	4246; 4258	M02	C. ALDAMA EXT 5. CP. 16400 ESQ. C. CUAUHTÉMOC
19	XOCHIMILCO	13-052	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	4249; 4253; 4254	M03	C. TLAHUILTEPEC NO. 26. CP. 16320 ENTRE C. PIRUL Y C. CITLALLI
19	XOCHIMILCO	13-056	SAN MATEO XALPA (PBLO)	4251; 4256	M03	C. BENITO JUÁREZ NO. 16 A. CP. 16800 ENTRE C. IGNACIO ZARAGOZA Y C. 5 DE FEBRERO
19	XOCHIMILCO	13-058	SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	4260	M01	AV. HOMBRES ILUSTRES EXT 740. CP. 16880 ENTRE C. 10 DE MAYO Y C. LUCERNA NORTE
19	XOCHIMILCO	13-058	SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	4258; 4259	M02	C. HIDALGO NO. 10. CP. 16880 ENTRE C. NECAXA Y C. LUCERNA
19	XOCHIMILCO	13-065	SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	4128	M02	C. MARIANO ABASOLO NO. 122. CP. 16020 ENTRE C. 5 DE MAYO Y CDA. ABASOLO, A UN COSTADO DE ABARROTÉS "OLGA"
19	XOCHIMILCO	13-065	SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	4096; 4097; 4098	M05	C. NIÑOS HÉROES 56B. CP. 16020 ESQ. C. NICOLAS BRAVO

CUPCC-OEG/005/2020

19	XOCHIMILCO	13-066	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	4238; 4252	M01	AV. DEL TRABAJO N° 44. CP. 16200 PAPELERIA "JHOSMAR"
19	XOCHIMILCO	13-066	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	4199	M03	PROL AQUILES SERDÁN NO. 3. CP. 16200 SALON DE FIESTAS "LAS ROSAS"
19	XOCHIMILCO	13-066	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	4239; 4249; 4250; 4268	M04	PROL. AQUILES SERDAN NO. 3. CP. 16200 ENTRE C.JON. AQUILES SERDAN Y C. 1A. CDA. AQUILES SERDAN
19	XOCHIMILCO	13-066	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	4234; 4235; 4236	M05	C. EMILIO CARRANZA NO. 71. CP. 16200 ENTRE C. 5 DE MAYO Y C. 2 DE ABRIL
19	XOCHIMILCO	13-069	TEPEPAN (AMPL)	4197; 4198	M03	C. 4 NO. 26. CP. 16029 FRENTE A C. 5
19	XOCHIMILCO	13-072	TLAXOPAN	4237	M01	C. CAMINO REAL A SANTIAGO NO. 1. CP. 16240 ESQ AV. ALTA TENSION
20	CUAJIMALPA	04-004	AHUATENCO	766; 780; 781	M01	AV. MÉXICO NO. 346. CP. 05000 ENTRE LIC. CASTILLO LEDÓN Y 5TA CDA DE AV. MÉXICO
20	CUAJIMALPA	04-008	COLA DE PATO	805; 814	M01	C. COLA DE PATO NO. 17. CP. 05750 ENTRE CARRETERA MÉXICO TOLUCA Y PROL MONTE DE LAS CRUCES
20	CUAJIMALPA	04-015	EL CONTADERO	774; 803; 804	M02	AV. ARTEAGA Y SALAZAR 640. CP. 05500 ESQ AV. CEDROS
20	CUAJIMALPA	04-016	EL MOLINITO	775	M01	C. OCOTITLA NO. 7. CP. 05310 ENTRE C. MOLINITO Y C. ANTONIO GUTIÉRREZ
20	CUAJIMALPA	04-017	EL MOLINO	773	M01	AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA NO. 8. CP. 05320 ENTRE AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA Y C. LAS PALMAS
20	CUAJIMALPA	04-018	EL TIANGUILLO	816	M01	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 15. CP. 05410 FRENTE A LA C. LA PALMA
20	CUAJIMALPA	04-023	LA PILA	805; 814	M01	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 182. CP. 05750 ENTRE C. CEDROS Y CDA MONTE DE LAS CRUCES (CASI FRENTE A C. GASODUCTO)
20	CUAJIMALPA	04-023	LA PILA	747	M02	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KM 29.5 NO. PROV. 5. CP. 05750 C. AHUILAZAPAN Y RETORNO CARRETERA MÉXICO-TOLUCA
20	CUAJIMALPA	04-025	LA VENTA	811	M01	PRIMERA CERRADA DE LA VENTA NO.8. CP. 05520 ESQ CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES
20	CUAJIMALPA	04-026	LAS LAJAS	805	M01	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 890. CP. 05710 ENTRE C. LAS LAJAS Y CDA 12 DE DICIEMBRE (A DOS CASA DEL KINDER TITZKATLI)
20	CUAJIMALPA	04-027	TEXCALCO	814	M01	C. PROL OCAMPO NO. 59. CP. 05410 ESQ CON AND MATLALTZINGO
20	CUAJIMALPA	04-031	LOMAS DE MEMETLA	788; 789	M01	MARGARITAS NO. 80. CP. 05330 ENTRE C. MEZQUITAL Y Y PRIV SAN PEDRO
20	CUAJIMALPA	04-031	LOMAS DE MEMETLA	785; 787	M02	CÁNDIDO AVILÉS NO. 88. CP. 05330 ENTRE C. PRIV CÁNDIDO AVILÉS Y PRIV. CÁNDIDO AVILÉS
20	CUAJIMALPA	04-033	LOMAS DEL CHAMIZAL	748	M01	AV. STIM (PROL BOSQUES DE REFORMA) NO. 1329. CP. 05129 A UN COSTADO DEL NEGOCIO "TORTAS TONY"
20	CUAJIMALPA	04-034	MANZANASTITLA	767	M01	CDA. CAPULÍN NO. 35. CP. 05270
20	CUAJIMALPA	04-036	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	762; 818	M04	C. 8 DE DICIEMBRE NO. 23. CP. 05210 ENTRE C. PASTORES Y C. GASPAR
20	CUAJIMALPA	04-045	SAN LORENZO ACOPILCO (PBLO)	812; 813	M01	PROL LEANDRO VALLE NO. 1-A. CP. 05410 ESQ CAMINO A TEPAZULCO
20	CUAJIMALPA	04-045	SAN LORENZO ACOPILCO (PBLO)	814	M03	AV LEANDRO VALLE 75. CP. 05410 FRENTE AL MÓDULO DE POLICÍA

CUPCC-OEG/005/2020

20	CUAJIMALPA	04-046	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	808	M04	C. ALLENDE NO. 48. CP. 05600 ENTRE C. MUITLES Y C. VICENTE GUERRERO
20	CUAJIMALPA	04-046	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	810	M06	CARRETERA SAN MATEO- SANTA ROSA NO. 65. CP. 05600 ENTRE C. SAN JUAN DEL RÍO Y C. VALLE DE LAS MONJAS
20	CUAJIMALPA	04-050	TEPETONGO	754; 765	M01	C. CAMELIA NO. 24. CP. 05220 ENTRE 1RA CDA DE CAMELIA Y C. OCOTE
20	CUAJIMALPA	04-051	XALPA	747	M01	AV. SAN MIGUEL NO. 151. CP. 05730 ENTRE C. SANTA LUCIA Y C. PROL. DEPORTE FRENTE AL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA
20	CUAJIMALPA	04-052	ZENTLAPATL	794	M01	C. SAN ANTONIO NO. 160. CP. 05010 ENTRE C. EL CALVARIO Y AV. PUERTO MÉXICO
20	CUAJIMALPA	04-054	1o DE MAYO	813	M01	CDA BOSQUE DE CEDROS MZ 4 LT 40. CP. 05410 BAJANDO LA SEGUNDA RAMPA; DEL LADO IZQUIERDO; AL LADO DE LAS ESCALERAS
20	CUAJIMALPA	04-056	SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)	793; 799	M03	C. OCAMPO NO. 158. CP. 05000 ENTRE 21 DE MARZO Y AV. MÉXICO
20	CUAJIMALPA	04-058	SAN JOSE DE LOS CEDROS I	776; 778	M03	C. MONTE NARANJO NO. 112. CP. 05200 ENTRE C. AHUEHUETES Y C. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
20	CUAJIMALPA	04-059	SAN JOSE DE LOS CEDROS II	762; 763; 764	M01	C. MADROÑO MZ 29 LT 8. CP. 05200 ENTRE AV. JACARANDAS Y C. ROBLE
20	CUAJIMALPA	04-059	SAN JOSE DE LOS CEDROS II	771; 772	M02	C. NISPERO NO. 10. CP. 05240 ESQ AV. HÉCTOR VICTORIA
20	CUAJIMALPA	04-059	SAN JOSE DE LOS CEDROS II	777	M03	MONTE DE LOS SAUCES NO. 34. CP. 05260 ENTRE JESUS DEL MONTE Y C. MONTE ENCINO
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-020	ATLAMAXAC	3394	M01	C. TONATL MZ 8 LT 7. CP. 01500 ENTRE CIRCUITO ARRABALES Y C. ATL
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-041	CEDRO CHICO	3395	M01	CDA 2 MZ 3 LT 18. CP. 01500 ESQ C. CEDRO
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-047	CORPUS CHRISTY	3361; 3373; 3374	M01	C. CAMINO A SANTA FE NO. 3. CP. 01530 CASI ESQ AV. TAMAULIPAS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-055	EL BATAN	3395	M01	C. DESIERTO DE NUBIA MZ 1 LT 32. CP. 01500 ESQ C. DESIERTO DE KALAHARI
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-128	LOMAS DE CAPULIN	3607	M01	CDA 1RA DE ARBOLEDAS MZ 23 LT 21. CP. 10860 ESQ C. ARBOLEDAS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-130	LOMAS DE CHAMONTOYA	3600; 3601; 3607	M02	C. CORREGIDORA NO. 106 (MZ 92 LT 2). CP. 01857 ESQ C. EMILIANO ZAPATA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-132	LOMAS DE LA ERA	3582; 3590; 3593	M02	C. JACARANDAS NO. 34. CP. 01860 ENTRE C. HIGUERA Y C. LAZARO CÁRDENAS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-132	LOMAS DE LA ERA	3596; 3597	M04	AV. 29 DE OCTUBRE MZ 253 LT 39. CP. 01860 ENTRE PRIVADA FLOR DE LIZ Y C. LAZARO CÁRDENAS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-132	LOMAS DE LA ERA	3599; 3600	M05	AV. 29 DE OCTUBRE NO. 452 (ANTES MZ 74 LT 42). CP. 01860 ENTRE C. ROSA BLANCA Y C. AZUCENA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-135	LOMAS DE LOS CEDROS	3591; 3592	M02	AV. MÉXICO 68 MZ 11 LT 12. CP. 01870 ENTRE C. TULIPANES Y C. POCITOS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-168	PARAJE EL CABALLITO	3595; 3600; 3601; 3607	M01	AV. PARAJE DEL CABALLITO MZ 9 LT 24. CP. 01856 ENTRE AV. CAMINO REAL Y C. NARANJOS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-194	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	3558	M02	1RA CDA DE TORRES DE TEPITO NO. 15. CP. 01800 ESQ CAMINO VIEJO A MIXCOAC
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-194	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	3559; 3584; 3588; 3594	M03	C. PURISIMA NO. 30. CP. 01800 ENTRE C. CAMINO VIEJO A MIXCOAC Y PRIV. PURISIMA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-194	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	3561	M04	SOL NO. 12 5. CP. 01800 ENTRE C. SAN DIEGO Y C. HIDALGO

CUPCC-OEG/005/2020

20	ÁLVARO OBREGÓN	10-194	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	3562; 3581; 3582	M05	C. XAXALPA NO. 5. CP. 01800 CASI ESQ C. HIDALGO
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-194	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	3589	M07	C. PALMAS S/N. CP. 01800 CASI ESQ CALZ DESIERTO DE LOS LEONES
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-200	SANTA LUCIA	3377; 3394; 3395	M01	C. CORREGIDORA NO. 68. CP. 01500 ENTRE PRIV CORREGIDORA Y C. IGNACIO ZARAGOZA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-201	SANTA LUCIA REACOMODO	3377; 3395	M01	C. DESIERTO DE GOBI NO. 14. CP. 01500 ESQ C. DESIERTO DE ATACAMA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-202	SANTA LUCIA (PBLO)	3375	M01	AV. TAMAULIPAS NO. 2153. CP. 01500 AL LADO DE LOS JUEGOS
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-204	SANTA ROSA XOCHIAI (PBLO)	3586	M01	C. PROL PROGRESO NO. 5. CP. 01830 ENTRE CALZ DESIERTO DE LOS LEONES Y C. MÁXIMO SILVA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-215	TETLALPAN	3395	M01	C. DESIERTO DE SIRIA MZ 3 LT 5. CP. 01500 CASI ESQ C. DESIERTO ROCOSO
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-219	TLACOYAQUE	3593; 3596	M01	1RA. CDA DE FRANCISCO VILLA MZ 1 LT 1. CP. 01859 ESQ. FRANCISCO VILLA
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-220	TLACOYAQUE (AMPL)	3589; 3593	M01	C. GUADALUPE MZ 15 LT 1. CP. 01850 ESQ C. PINO
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-220	TLACOYAQUE (AMPL)	3595	M02	C. 19 DE FEBRERO MZ 38 LT 1. CP. 01859 ESQ C. MAGUEYES
20	ÁLVARO OBREGÓN	10-221	TLACOYAQUE (BARR)	3589; 3593	M01	C. DEL ROSAL MZ. 2 LT 4. CP. 01859 ENTRE C. NARDOS Y C. GIRASOL
21	IZTAPALAPA	07-076	FRANCISCO VILLA	2522; 2524; 2550; 2551	M01	C. CENTAURO DEL NORTE NO.12. CP. 09720 ESQ RODOLFO FIERRO
21	IZTAPALAPA	07-097	JACARANDAS	2278; 2314	M01	C. VITO ALESSIO ROBLES N° 54. CP. 09280 ENTRE C. GILBERTO VALENZUELA Y AV. HIDALGO. JUNTO A LA PURIFICADORA DE AGUA
21	IZTAPALAPA	07-119	LEYES DE REFORMA 1A SECCION	2039	M02	C. SUR 23 NO 168-A. CP. 09310 ENTRE C. 8 Y C. 10
21	IZTAPALAPA	07-120	LEYES DE REFORMA 2A SECCION	2015; 2016; 2017	M01	C. 14 MZ 43 LT 437-C. CP. 09310 ENTRE C. 23 Y C. SUR 25
21	IZTAPALAPA	07-120	LEYES DE REFORMA 2A SECCION	2014; 2218	M02	C. SUR 27 MZ 54 LT 571A. CP. 09310 ENTRE C. 18 Y C. 20
21	IZTAPALAPA	07-130	LOS ANGELES	2518; 2519; 2535	M01	C. CLAVELLINA MZ 17 LT 5. CP. 09830 ENTRE PRIV DE STA. CRUZ Y AV. DEL ROSAL
21	IZTAPALAPA	07-130	LOS ANGELES	2529; 2530	M03	C. PETUNIA MZ 62 LT 2A. CP. 09830 ENTRE C. HORTIGA Y AV. DEL ROSAL
21	IZTAPALAPA	07-131	LOS ANGELES APANOAYA	2521; 2522; 2523	M02	C. JAZMÍN NO. 5. CP. 09710 ENTRE C. NOCHEBUENA Y C. 5 DE MAYO
21	IZTAPALAPA	07-171	RENOVACION	2218; 2219	M01	AV. 4 PONIENTE MZ 63 LT 10 "K". CP. 09209 A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS "DR. ATL"
21	IZTAPALAPA	07-171	RENOVACION	2220	M02	AV. 5 PONIENTE MZ 67 LT 31. CP. 09209 CASI ESQ AV. MICHOACÁN
21	IZTAPALAPA	07-171	RENOVACION	2221	M03	AV. 5 MZ 5 LT 62. CP. 09209 A UN COSTADO DEL GRUPO "AA"
21	IZTAPALAPA	07-242	VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 1 (U HAB)	2245; 2246	M02	C. 2 DE DIONISIO ACOSTA NO. 44. CP. 09200 ENTRE C. 3 DIONISIO ACOSTA Y AV. JOSUE ESCOBEDO
21	IZTAPALAPA	07-277	JUAN ESCUTIA I	2068; 2069	M02	C. JUAN ENRIQUEZ NO. 250. CP. 09100 ENTRE C. VICENTE MARISCAL Y C. JOAQUÍN MIGUEL GUTIÉRREZ
21	IZTAPALAPA	07-278	JUAN ESCUTIA II	2073; 2074; 2075	M02	C. DOMINGO ARELLANO NO. 26. CP. 09100 ENTRE C. PABLO GARCÍA Y C. GRAL. ANTONIO DE LEÓN LOYOLA

CUPCC-OEG/005/2020

21	IZTAPALAPA	07-301	TEPalcates I	2084	M01	C. MIGUEL HIDALGO MZ 1 LT 2. CP. 09210 ENTRE C. NICOLAS BRAVO Y C. SANTA TERESA
21	IZTAPALAPA	07-301	TEPalcates I	2091; 2202	M03	1A CDA DE REVOLUCIÓN NO. 8 3. CP. 09210 ENTRE 3A CDA DE REVOLUCIÓN Y FRAY JESÚS ALMANZA
21	IZTAPALAPA	07-301	TEPalcates I	2203	M04	C. NICOLAS BRAVO MZ 57 LT 3. CP. 09210 ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN
21	IZTAPALAPA	07-302	TEPalcates II	2089; 2204	M01	C. 3RA CDA DE PRIMAVERA NO. 47. CP. 09210 ENTRE C. PRIMAVERA Y CDA CADETES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-005	AGUILAS 3ER PARQUE	3508	M02	C. TARANGO MZ. 15 LT. 1. CP. 01710 ENTRE AND. 9 Y AND. 10
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-006	AGUILAS PILARES	3489; 3502; 3503; 3505	M01	C. MÉDANOS NO.74. CP. 01710 ENTRE C. ESPIGONES Y C. LITORALES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-007	ALCANTARILLA	3539; 3562	M01	CALZ. AL DESIERTO DE LOS LEONES NO. 1421 A. CP. 01720 FRENTE AL TANQUE DE AGUA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-021	ATLAMAYA	3504	M01	C. BARRANCA DE PILARES NO. 31. CP. 01760 ENTRE BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y C. LAS FLORES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-022	AVE REAL	3388; 3389	M01	C. URRACA MZ. C LT. 17. CP. 01560 ESQ. C. ALBATROS, FRENTE AL PARQUE
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-037	CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	3387	M01	CDA. MARGARITAS NO. 2. CP. 01550 ENTRE CDA. OCOTZINGO Y C. RÍO MIXCOAC
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-039	CANUTILLO PREDIO LA PRESA	3386	M01	C. RÍO MIXCOAC MZ. 1 LT. 2. CP. 01560 ENTRE C. CANTILLO Y AND. HIGUERA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-044	COLINAS DEL SUR	3365; 3366	M01	C. CHARRERÍA NO. 6. CP. 01430 ENTRE C. NACIMIENTO Y C. PESEBRE
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-053	DOS RIOS	3391	M01	C. DEL BAYO MZ. 5 LT. 10. CP. 01530 ENTRE C. BUSCANILLO Y C. RÍO MIXCOAC
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-072	FLOR DE MARIA	3505	M01	C. LAS FLORES NO. 238. CP. 01760 ENTRE C. FLOR DE MARIA Y 1A. PRIV. DE FLOR DE MARIA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-076	GARCIMARRERO	3370; 3371; 3383	M01	CDA. DE ARRAYÁN NO. 1. CP. 01510 CASI ESQ. OYAMEL
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-078	GARCIMARRERO REACOMODO	3370	M01	C. MAGNOLIA MZ. 5 LT. 20. CP. 01510 ENTRE C. ARAUCARIA Y C. SAUCE
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-086	HOGAR Y REDENCION	3479; 3480	M01	AV. MARIO MORENO NO. 27. CP. 01450 ENTRE C. AGUSTÍN LARA Y C. PROL. GUERRERO
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-094	LA ANGOSTURA	3574; 3575	M01	C. LIC. FERNANDO GONZÁLEZ PIÑÓN NO. 1. CP. 01770 ESQ. C. TRANSMISIONES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-097	LA CASCADA	3421; 3425; 3482	M01	AV. RÍO MIXCOAC NO.540. CP. 01490 ENTRE AND. TEZONTLE Y C. RISCO
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-101	LA HERRADURA	3527; 3528	M01	C. FERROCARRIL DE CUERNAVACA NO. 23. CP. 01790 ENTRE C. 2 Y CALZ. AL DESIERTO DE LOS LEONES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-105	LA MARTINICA	3491	M01	C. 5 NO. 20. CP. 01630 ENTRE C. 4 Y C. 6
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-107	LA MILAGROSA	3515	M01	PROL. MIXTECA MZ. 9 LT. 15. CP. 01650 ESQ. 1A. CDA. PITÁGORAS
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-114	LAS AGUILAS	3483; 3487; 3488	M01	CALZ. DE LOS LEONES NO. 115. CP. 01710 ESQ. C. FUJIYAMA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-114	LAS AGUILAS	3486; 3489; 3500	M02	CALZ. DE LAS ÁGUILAS NO. 400. CP. 01710 ENTRE C. ALBÚFERAS Y C. ESPIGONES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-115	LAS AGUILAS (AMPL)	3490; 3499	M01	C. ESCOLLO NO. 185. CP. 01759 ENTRE C. TARANGO Y 4A. CDA. DE LAS ÁGUILAS

CUPCC-OEG/005/2020

23	ÁLVARO OBREGÓN	10-115	LAS AGUILAS (AMPL)	3524; 3525	M03	2DA. CDA. DE BAHÍA MZ. 27 LT. 3. CP. 01590 ENTRE CALZ. DE LAS ÁGUILAS Y C. BAHÍA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-116	LAS AGUILAS SECC HORNOS	3486	M01	PROL. BARRANCA DEL MUERTO MZ. 1 LT. 6. CP. 01710 ENTRE PRIV. DE CÓNDOY Y C. PERICOS
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-123	LOMAS DE AXOMIATLA	3536; 3537; 3539	M01	C. CRETA NO.6. CP. 01820 CASI ESQ. CALZ. DE LAS ÁGUILAS
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-131	LOMAS DE GUADALUPE	3535; 3539; 3540	M01	C. HALCONES NO.72. CP. 01720 ENTRE AV. LOMAS DE GUADALUPE Y C. GAVILANES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-134	LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	3528; 3529	M01	C. 2 MZ. 7 LT. 18. CP. 01790 ESQ. C. 6
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-134	LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	3543; 3554	M02	CALZ. AL DESIERTO DE LOS LEONES MZ. 17 LT. 2. CP. 01790 ENTRE C. 8 Y C. 9
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-138	LOMAS DE PUERTA GRANDE	3494; 3497	M01	C. 3 MZ. 9 LT.39. CP. 01630 ENTRE C. PIRITAS Y PROL. ROSA ESCONDIDA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-144	LOMAS DE TETELPAN	3528; 3530	M01	C. 3 S/N. CP. 01700 ESQ. C. 8
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-146	LOS CEDROS	3383	M01	C. FLOR DE LIZ MZ. 3 LT. 11. CP. 01510 ESQ. C. ARRAYÁN
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-151	MERCED GOMEZ	3447; 3448; 3449	M03	AV. CENTENARIO NO. 300. CP. 01600 CASI ESQ. C. MEJÍA DELGADO
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-158	MOLINO DE ROSAS (AMPL)	3423	M01	C. ROSA TÁRTARA NO. 81. CP. 01470 ENTRE AND. TEZONTLE Y C. ROSA NÁUTICA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-163	OLIVAR DE LOS PADRES	3545; 3553; 3608	M01	C. ACÁMBARO NO. 19. CP. 01780 ENTRE AV. TOLUCA Y C. SALVATIERRA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-163	OLIVAR DE LOS PADRES	3544; 3554	M02	C. SALVATIERRA NO.132. CP. 01780 ESQ. C. TRANSMISIONES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-163	OLIVAR DE LOS PADRES	3539; 3557; 3562; 3568; 3573; 3575	M04	AV. TOLUCA NO.1156. CP. 01780 ESQ. 2DA. CDA. DE SAN JOSÉ
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-167	PALMAS AXOTITLA	3513	M01	C. MINA DE DIAMANTE MZ. 3 LT. 20. CP. 01650 ESQ. C. MINA DE AZUFRE
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-175	PONCIANO ARRIAGA	3492; 3493	M01	C. 3 MZ. 4 LT. 20. CP. 01645 CASI ESQ. C. PRINCIPAL
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-182	PROGRESO TIZAPAN	3577; 3578	M01	C. FRANCISCO BENÍTEZ NO.98. CP. 01080 ENTRE C. CANALITO Y C. QUERÉTARO
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-182	PROGRESO TIZAPAN	3472; 3546; 3547; 3548	M03	C. HIDALGO NO. 97. CP. 01080 ENTRE C. VERACRUZ Y AV. TOLUCA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-184	PUENTE COLORADO	3512; 3518; 3520	M01	C. PUENTE MORALILLO MZ. 3 LT. 15. CP. 01730 ENTRE C. PUENTE METLAC Y C. PUENTE SAN CARLOS
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-185	PUENTE COLORADO (AMPL)	3518; 3519; 3520	M01	C. RÍO GRIJALVA MZ. 0 LT. 5. CP. 01730 ENTRE C. RÍO VOLGA Y C. RÍO LERMA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-186	PUNTA DE CEHUAYO	3389; 3390	M01	C. EMILIANO ZAPATA NO.43. CP. 01540 ENTRE C. FELIPE ÁNGELES Y C. TIRSO DE MOLINA
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-203	SANTA MARIA NONOALCO	3403; 3404	M01	C. FERROCARRIL DE CUERNAVACA NO.133. CP. 01420 ENTRE C. CHILPA Y C. FRANCISCO GIRARDÓN
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-210	TEPEACA	3388	M01	C. URRACA MZ. 2 LT. 12. CP. 01560 ESQ. CDA. HALCONCILLOS
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-213	TETELPAN	3540; 3557	M02	C. DE LAS FLORES NO.45. CP. 01700 ENTRE C. JAZMÍN Y C. POZO
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-218	TLACOPAC	3463; 3464; 3465	M01	C. FRANCISCO I. MADERO NO. 14-A. CP. 01040 ESQ. C. BENITO JUÁREZ
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-222	TLACUITLAPA	3514; 3516	M01	C. MIXTECA NO. 85. CP. 01650 ENTRE 2DA. DE MIXTECA Y C. OLMECA

CUPCC-OEG/005/2020

23	ÁLVARO OBREGÓN	10-223	TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	3605	M01	AV. GUAJIRAS MZ. 4 LT. 1. CP. 01650 ESQ. C. QUECHUAS
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-228	TORRES DE POTRERO	3566; 3567	M02	C. TULIPÁN MZ. 19 LT. 2. CP. 01840 ENTRE C. CRISANTEMA Y AV. DE LAS TORRES
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-228	TORRES DE POTRERO	3565; 3606	M03	C. PENSAMIENTO NO. 1 BIS. CP. 01840 ENTRE AV. DE LAS TORRES Y AV. ALTA TENSION
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-235	VALENTIN GOMEZ FARIAS	3385; 3386; 3388	M01	CIRC. CARLOS A. MADRAZO MZ. 14 LT. 9. CP. 01569 ESQ. C. CARLOS A. MADRAZO
23	ÁLVARO OBREGÓN	10-236	VILLA PROGRESISTA	3397	M01	C. 1 MZ. 2 LT. 74. CP. 01650 ENTRE C. 2 Y C. 4
24	IZTAPALAPA	07-055	EL MOLINO	2511	M01	C. JACARANDAS NO. 16. CP. 09830 CASI ESQ. C. BALDERAS
24	IZTAPALAPA	07-057	EL RETOÑO	2424; 2425	M02	C. CENSOS NORTE NO. 19. CP. 09440 ENTRE 4A. CDA EL RETOÑO Y AV. EMILIO CARRANZA
24	IZTAPALAPA	07-057	EL RETOÑO	2443; 2444; 2500	M03	C. AMACUZAC 727-C. CP. 09440 CASI ESQ. AV. EMILIO CARRANZA
24	IZTAPALAPA	07-064	EL TRIUNFO	2403; 2404	M01	C. MELCHOR OCAMPO NO. 5. CP. 09430 ENTRE AV. SANTA MARIA LA PURISIMA (EJE 5 SUR) Y AV. CARDIOLOGOS (EJE 6 SUR)
24	IZTAPALAPA	07-071	ESCUADRON 201	2437; 2438	M01	C. TTE. JOSÉ ESPINOZA FUENTES (SUR 119-A) NO. 742. CP. 09060 ENTRE C. HUGO OSCAR GONZÁLEZ Y C. SUBTTE CRISOFORO SALIDO GRIJALVA
24	IZTAPALAPA	07-071	ESCUADRON 201	2462; 2463; 2466	M02	C. TTE. HÉCTOR ESPINOZA GALVÁN NO. 527. CP. 09060 ENTRE AV. RODOLFO USIGLI Y AV. AGUSTÍN YAÑEZ
24	IZTAPALAPA	07-071	ESCUADRON 201	2464; 2465; 2467	M03	C. TTE. JOSÉ ESPINOZA FUENTES NO. 640. CP. 09060 ESQ. AV. ALFONSO TORO
24	IZTAPALAPA	07-071	ESCUADRON 201	2487; 2492; 2493	M05	C. TTE. JOSÉ ESPINOZA FUENTES (SUR 119-A) NO. 253. CP. 09060 CASI ESQ. C. AV. JORGE ENCISO (ABAJO DEL CONSULTORIO DENTAL)
24	IZTAPALAPA	07-088	GUADALUPE DEL MORAL	2020; 2021; 2061	M02	C. AGUSTÍN MELGAR NO. 140. CP. 09300 ENTRE AV. MICHOACÁN Y AV. COLIMA
24	IZTAPALAPA	07-104	LA ASUNCION (BARR)	2030	M01	AND. 9 DE C. PALACIO NO. 8. CP. 09000 ENTRADA POR C. PALACIO
24	IZTAPALAPA	07-112	LA NUEVA ROSITA	2398; 2409	M02	C. ING. CIVILES NO. 93. CP. 09420 ENTRE C. DEL ROSAL Y C. ING. TOPOGRAFOS
24	IZTAPALAPA	07-145	MODELO (U)	2470; 2476; 2480	M01	AV. UNIDAD MÓDELO NO. 19. CP. 09250 ENTRE RTNO. 504 DE U. MODELO Y AV. CENTRAL
24	IZTAPALAPA	07-169	REAL DEL MORAL (FRACC)	1974	M02	C. RÍO MAYO NO. 21-A. CP. 09020 ENTRE C. RÍO FRÍO Y CTO. RÍO SAN PEDRO (DOMICILIO CON REJAS BLANCAS)
24	IZTAPALAPA	07-175	SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	2421; 2423; 2445	M03	AV. AMACUZAC NO. 822-B. CP. 09440 ENTRE C. PRIV AMACUZAC Y AV. EMILIO CARRANZA
24	IZTAPALAPA	07-175	SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	2450; 2451	M04	C. CASCADA NO. 218. CP. 09440 ENTRE C. ALBERT Y C. VICTOR HUGO
24	IZTAPALAPA	07-175	SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	2446; 2449	M05	1A. CDA. DE SAN ANDRÉS TETEPILCO NO. 9. CP. 09440 ENTRE AV. EMILIO CARRANZA Y C. SAN ANDRÉS TETEPILCO
24	IZTAPALAPA	07-180	SAN IGNACIO (BARR)	2028; 2029	M03	C. PACHICALCO NO. 54. CP. 09000 ENTRE 4TO. Y 6TO. CION DE PACHICALCO (A LADO DEL NO. 40)
24	IZTAPALAPA	07-181	SAN JOSE (BARR)	2006; 2062; 2063	M01	PROL. CUAUHTÉMOC NO. 202. CP. 09000 CASI ESQ. C. GUADALUPE FRENTE A LA LECHERIA

CUPCC-OEG/005/2020

24	IZTAPALAPA	07-181	SAN JOSE (BARR)	2031; 2032	M02	C. GUADALUPE NO. 25. CP. 09000 CASI ESQ. PROL. CUAUHTÉMOC (A LADO DE LA LECHERÍA)
24	IZTAPALAPA	07-182	SAN JOSE ACULCO	2396; 2397	M02	AV. SANTA MARÍA LA PURÍSIMA (EJE 5 SUR) MZ. 19 LT. 8. CP. 09410 ENTRE AV. RÍO CHURUBUSCO Y C. POLIGROTAS
24	IZTAPALAPA	07-196	SAN MIGUEL (BARR)	2504; 2969	M04	C. LOMITA LT. 5 Y 6 MZ. 3. CP. 09360 ENTRE AV. HIDALGO MONROY Y C. DEL CARRIL
24	IZTAPALAPA	07-202	SAN PEDRO (BARR)	2033; 2062	M01	CJON 57 MZ. 18 LT. 50 EXT. 10. CP. 09000 ESQ. CDA. SIN NOMBRE ENTRANDO POR C. ALLENDE (DOMICILIO CON PORTÓN COLOR MORADO)
24	IZTAPALAPA	07-202	SAN PEDRO (BARR)	2007; 2034; 2035	M02	C. PROL. MARIANO ESCOBEDO NO. 130. CP. 09000 ENTRE C. MORELOS Y 2° CJÓN DE ALLENDE
24	IZTAPALAPA	07-205	SANTA BARBARA (BARR)	2056	M04	1ER. DE CJÓN GRAL. ANAYA NO. 79. CP. 09000 ENTRE 2DO. CJÓN DE GRAL. ANAYA Y C. TOLTECAS
24	IZTAPALAPA	07-251	ZACAHUITZCO	2447; 2448; 2450	M02	PALMAROLA NO. 7. CP. 09440 ENTRE C. ZACAHUITZCO Y C. NORMANDIA
24	IZTAPALAPA	07-279	LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	1990; 2059	M01	C. 10 DE ABRIL DE 1859 MZ. 155 NO. 1732. CP. 09310 FRENTE AL LT. 1732 CASI ESQ. BATALLA DE CALPULALPAN
24	IZTAPALAPA	07-279	LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	1997; 1998	M05	C. 24 DE MARZO DE 1867 MZ. 171 LT. 1972' CP. 09310 ESQ. C BATALLA DE CASA BLANCA (A LADO DE LA TIENDA)
24	IZTAPALAPA	07-279	LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	1999; 2000	M06	C. 24 DE MARZO DE 1867 NO. 1709. CP. 09310 ENTRE C. BATALLA DE CASA BLANCA Y C. BATALLA DE LOMA ALTA
24	IZTAPALAPA	07-280	LEYES DE REFORMA 3A SECCION II	1988; 2005; 2006	M01	C. 12 DE JULIO DE 1859 MZ. 85 LT. 863. CP. 09310 ENTRE C. BATALLA PASO DE OVEJAS Y C. BATALLA DE SILAO (FRENTE AL SALÓN DE EVENTOS "CONTINENTAL")
24	IZTAPALAPA	07-280	LEYES DE REFORMA 3A SECCION II	2002	M03	C. BATALLA PASO DE OVEJAS NO. 125. CP. 09310 CASI ESQ. C. 22 DE DICIEMBRE DE 1860 (FRENTE A TIENDA DE ABARROTES "VICKYLU")
24	IZTAPALAPA	07-316	SANTA BARBARA (BARR) II	2023; 2024	M01	CJON HUALQUILA NO. 63. CP. 09000 CASI ESQ. CON 5TO. AND. DE HUALQUILA
25	XOCHIMILCO	13-004	BELEM (BARR)	4186; 4187	M01	C. VIOLETA NO. 102. CP. 16070 ENTRE C. CANAL DE CIRCUNVALACIÓN Y C. NEZAHUALCOYOTL
25	XOCHIMILCO	13-006	SAN LORENZO	4122	M01	PRIV. BOSQUE DE CIRUELOS NO. 24. CP. 16010 ENTRE PRIV BOSQUE DE NARANJOS Y PRIV BOSQUES DE MANZANOS
25	XOCHIMILCO	13-011	EL CARMEN	4170	M02	C. EVEREST NO. 88. CP. 16720 ENTRE C. PICO DE ORIZABA Y CDA EVEREST
25	XOCHIMILCO	13-016	JOYA DE VARGAS	4246	M01	C. ÓPALO NO. 20. CP. 16450 ENTRE C. ALEJANDRINA Y CAMPOS DE FÚTBOL
25	XOCHIMILCO	13-019	LA CEBADA	4121; 4122	M01	C. FELIPE ÁNGELES NO. 31. CP. 16010 ENTRE C. TIERRA Y LIBERTAD Y PROL DIVISIÓN DEL NORTE
25	XOCHIMILCO	13-022	LA GUADALUPITA (BARR)	4109; 4139	M01	C. AHUEHUETES NO. 18. CP. 16070 ENTRE C. VIOLETA Y C. CLAVEL
25	XOCHIMILCO	13-026	LOS CERRILLOS II	4164; 5555	M01	C. MIRADOR NO. 18. CP. 16700 ENTRE CDA MIRADOR Y C. ZAPOTE
25	XOCHIMILCO	13-026	LOS CERRILLOS II	4161; 4165	M02	C. JOSÉ BELTRÁN NO. 28. CP. 16780 ENTRE 3A DE CDA JOSÉ BELTRÁN Y C. BENITO CABALLERO

CUPCC-OEG/005/2020

25	XOCHIMILCO	13-027	LOS CERRILLOS III	4160; 4165; 4166	M02	C. FRANCISCO SARABIA NO. 17. CP. 16780 ENTRE C. GENERAL ENRIQUEZ GUZMÁN Y CDA 2A FRANCISCO SARABIA
25	XOCHIMILCO	13-030	NATIVITAS LA JOYA (AMPL)	4246	M02	C. NOGALES NO. 13. CP. 16450 ENTRE C. OLIVOS Y C. CEDRO
25	XOCHIMILCO	13-033	POTRERO DE SAN BERNARDINO	4133; 4134; 4135; 4190	M01	CDA ORQUIDEA NO. 5. CP. 16030 ENTRADA POR AV. SAN BERNARDINO
25	XOCHIMILCO	13-039	SAN DIEGO (BARR)	4109; 4140	M01	C. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 151. CP. 16080 ENTRE C. VIOLETA Y CANAL
25	XOCHIMILCO	13-040	SAN ESTEBAN (BARR)	4109; 4140; 4141; 4142; 4143	M01	C. PINO NO. 180. CP. 16080 ENTRE C. JON CANAL SECO Y CDA GAVIA
25	XOCHIMILCO	13-041	SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	4165; 4170	M01	C. LA VIRGEN NO. 65. CP. 16780 ESQ C. ISMAEL XOLALPA
25	XOCHIMILCO	13-043	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)	4146; 4147	M02	PROL AGUSTIN MELGAR S/N. CP. 16600 ENTRE CANAL NACIONAL Y AV. CHAPULTEPEC
25	XOCHIMILCO	13-043	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)	4172	M04	C. JACARANDAS NO. 10 A. CP. 16600 ENTRE C. ACUEDUCTO Y CDA 9 DE JACARANDAS
25	XOCHIMILCO	13-043	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)	4173	M05	AV. ACUEDUCTO NO. 35. CP. 16600 ENTRE C. LOS REYES Y C. TECACAHUATL
25	XOCHIMILCO	13-043	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)	4177	M06	C. LÁZARO CÁRDENAS NO. 20. CP. 16600 ESQ ACUEDUCTO
25	XOCHIMILCO	13-043	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)	4178	M08	C. 2 DE ABRIL NO. 55. CP. 16640 ENTRE AV. ACUEDUCTO Y C. JON 2 DE ABRIL
25	XOCHIMILCO	13-043	SAN GREGORIO ATAPULCO (PBLO)	4224	M09	C. PIRULES NO. 27. CP. 16600 ENTRE C. FRESNOS Y CARRETERA FEDERAL A OAXTEPEC
25	XOCHIMILCO	13-045	SAN JOSE OBRERO	4223	M01	C. CAMINO REAL A SAN JOSÉ OBRERO NO. 39. CP. 16500 FRENTE DE LA CAPILLA
25	XOCHIMILCO	13-049	SAN LORENZO (BARR)	4108; 4109	M01	C. ADELAIDA NO. 36 B. CP. 16040 ENTRE C. JON ROSALES Y CDA 2A ADELAIDA
25	XOCHIMILCO	13-049	SAN LORENZO (BARR)	4143; 4145	M02	C. ADELAIDA NO. 27. CP. 16040 ENTRE CDA 1A ADELAIDA Y CDA 1RA DE ADELAIDA
25	XOCHIMILCO	13-054	SAN MARCOS (AMPL)	4106; 4118; 4145	M01	C. MA. GUADALUPE PANTOJA NO. 7. CP. 16034 ENTRE C. ROSALES Y CANAL
25	XOCHIMILCO	13-055	SAN MARCOS (BARR)	4208; 4209	M02	C. GLADIOLAS NO. 42. CP. 16050 ENTRE C. NEZAHUALCOYOTL Y C. CUAUHTEMOC
25	XOCHIMILCO	13-060	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	4178; 4180	M01	PRIV 2A LA LOMA NO. 1. CP. 16500 ESQ C. LA LOMA
25	XOCHIMILCO	13-060	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	4181	M03	C. ALDAMA NO. 11. CP. 16514 ENTRE C. CALPULCO Y CDA 2A APATLACO
25	XOCHIMILCO	13-060	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	4220; 4221; 4225	M04	AV. MÉXICO NO. 26. CP. 16500 ENTRE CDA ACUEDUCTO Y CDA MARÍA MARTÍNEZ CERÓN
25	XOCHIMILCO	13-060	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	4182	M05	3A CDA DE CHONTALES NO. 1. CP. 16500 ESQ C. CHONTALES
25	XOCHIMILCO	13-064	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	4218	M02	C. JON MANANTIALES NO. 3 CP. 16420 ENTRE CDA MANANTIALES Y CALZ NUEVA MÉXICO TULYEHUALCO (TENOCCHITLAN)
25	XOCHIMILCO	13-064	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	4219	M03	C. CINTLIXOCHITL NO. 4. CP. 16430 ENTRE C. TLEXOCHITL Y C. COCOXOCHITL
25	XOCHIMILCO	13-064	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	4183; 4220	M04	CDA 3A DE CONSTITUCIÓN NO. 21. CP. 16440 ENTRE CANAL DE SANTA CRUZ Y C. CONSTITUCIÓN
25	XOCHIMILCO	13-064	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	4225	M05	C. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ NO. 42. CP. 16450 ENTRE PROL FRANCISCO I. MADERO Y CAMINO VIEJO A SAN BARTOLOME

25	XOCHIMILCO	13-064	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	4226; 4227	M06	PRIV DE HERMENEGILDO GALEANA NO. 74. CP. 16428 ENTRE CDA H. GALEANA Y C. GARDENIA
25	XOCHIMILCO	13-067	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	4159; 4160, 4166; 4167	M01	PRIV 1A DE FRANCISCO I. MADERO NO. 1. CP. 16740 ENTRE C. JON EMILIANO ZAPATA Y C. MIGUEL HIDALGO
25	XOCHIMILCO	13-067	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	4153; 5549	M03	2A CDA LAS GARZAS MZ 9 LT 23. CP. 16739 ENTRE 3A CDA DE LAS GARZAS Y CDA FRANCISCO JARDINES XOSPA
25	XOCHIMILCO	13-068	TECACALANCO	4224	M01	C. 3 DE MAYO NO. 8. CP. 16500 ENTRE CDA 6 DE ENERO Y CIRCUITO PANAMERICANO
25	XOCHIMILCO	13-073	XALTOCAN (BARR)	4213; 4216	M01	C. HERMENEGILDO GALEANA NO. 57. CP. 16090 ENTRE C. RIO SAN LUCAS Y C. HELIOTROPO
25	XOCHIMILCO	13-073	XALTOCAN (BARR)	4185; 4215	M03	C. HERMENEGILDO GALEANA NO. 254. CP. 16090 ENTRE C. AMARANTO Y 7MO C. JON GALEANA
25	XOCHIMILCO	13-073	XALTOCAN (BARR)	4230; 4231; 4232	M04	C. AZALEA NO. 46 BIS. CP. 16090 ENTRE C. LIRIO ACUÁTICO Y C. MADRE SELVA
25	XOCHIMILCO	13-074	XICALHUACAN	4183	M01	AV. DE LA CRUZ NO. 182. CP. 16500 ENTRE C. JON AYUMÉ Y C. JON TOTOQUIHUATZIN
25	XOCHIMILCO	13-075	SAN LORENZO LA CEBADA I	4105	M01	C. 26 DE MARZO DE 1913 (AMADO NERVO) NO. 12. CP. 16035 ENTRE C. CONSTITUCIÓN DE 1917 Y C. BASES ORGÁNICAS
25	XOCHIMILCO	13-075	SAN LORENZO LA CEBADA I	4103	M02	C. PLAN DE TUXTEPEC NO. 178. CP. 16018 ENTRE C. CONSTITUCIÓN DE 1917 Y C. REFORMA LABORAL
25	XOCHIMILCO	13-075	SAN LORENZO LA CEBADA I	4104	M03	AV. MUYUGUARDA NO. 206. CP. 16036 ENTRE C. REFORMA LABORAL Y C. CONSTITUCIÓN DE 1917
25	XOCHIMILCO	13-076	SAN LORENZO LA CEBADA II	4102	M01	C. PLAN DE DOLORES MZ 74 LT 9. CP. 16035 ENTRE C. CONSTITUCIÓN DE 1857 (SAN LORENZO) Y C. 10 DE ABRIL
25	XOCHIMILCO	13-076	SAN LORENZO LA CEBADA II	4118; 4119	M02	AV. MUYUGUARDA NO. 46. CP. 16035 ENTRE C. 10 DE ABRIL DE 1919 Y CONSTITUCIÓN DE 1857 (SAN LORENZO)
25	XOCHIMILCO	13-076	SAN LORENZO LA CEBADA II	4120	M03	C. PLAN DE DOLORES NO. 9. CP. 16018 ENTRE C. CONSTITUCIÓN DE 1824 (VILLA DE AYALA) Y PROL DIVISIÓN DEL NORTE
26	COYOACÁN	03-085	PARQUE SAN ANDRES	711; 712; 713	M02	C. CANADA NO. 96. CP. 04040 ENTRE C. CALIFORNIA Y AV. DIVISIÓN DEL NORTE
27	IZTAPALAPA	07-021	CAMPESTRE POTRERO	2799; 2803	M01	C. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ MZ 1 LT 9. CP. 09637 ENTRE C. VIOLETA Y C. ZARDONIA (PEDRO MORENO)
27	IZTAPALAPA	07-021	CAMPESTRE POTRERO	2802	M02	C. 1 (COPAN) MZ 45 LT 10. CP. 09637 ENTRE C. DALIA Y AV. DE LAS TORRES
27	IZTAPALAPA	07-021	CAMPESTRE POTRERO	2801	M03	C. ALAMOS MZ 87 LT 19. CP. 09637 ENTRE C. PROL GERANIO Y C. LAUREL
27	IZTAPALAPA	07-021	CAMPESTRE POTRERO	2800	M04	C. BUGAMBILIA MZ 43 LT 2. CP. 09637 ENTRE AV. DE LAS TORRES Y AV. DEL ROSAL
27	IZTAPALAPA	07-030	CITLALLI	2563; 2564; 2565	M01	C. FRESNO NO. 16. CP. 09660 ENTRE CALZ. ERMITA Y C. PLATA
27	IZTAPALAPA	07-030	CITLALLI	2687	M04	C. JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN NO. 9. CP. 09660 ESQ. C. PLUTARCO ELÍAS CALLES
27	IZTAPALAPA	07-069	EMILIANO ZAPATA (AMPL)	2796; 2797	M01	C. CLAVEL (MARIO MORENO) MZ 15 LT 10. CP. 09638 ENTRE C. PRIETA LINDA Y C. JUAN MENDOZA

CUPCC-OEG/005/2020

27	IZTAPALAPA	07-069	EMILIANO ZAPATA (AMPL)	2798; 2799	M02	C. AGUSTÍN LARA MZ 128 LT 8. CP. 09638 ENTRE C. JOSÉ LÓPEZ ÁLVAREZ Y C. DOLORES DEL RÍO
27	IZTAPALAPA	07-069	EMILIANO ZAPATA (AMPL)	2703	M03	C. FERNANDO SOLER MZ 117 LT 5. CP. 09638 ENTRE C. JUAN MENDOZA Y AV. CÁRCEL DE MUJERES (PRINCIPAL)
27	IZTAPALAPA	07-093	HUITZICO-LA POBLANITA	2802	M01	C. CAMELIA (LÁZARO CÁRDENAS) MZ 110 LT 5. CP. 09637 ENTRE C. TALIS (F. I. MADERO) Y C. LANTANA (FRANCISCO VILLA)
27	IZTAPALAPA	07-096	IXTLAHUACAN	2592; 2602; 2603	M01	C. TLALATELLI MZ 182 LT 7. CP. 09690 ENTRE C. TLALATELLI Y C. TOCHTLE
27	IZTAPALAPA	07-096	IXTLAHUACAN	2604; 2605	M02	C. CAMPESINOS MZ 159 LT 32. CP. 09690 ENTRE C. EUCALIPTO Y C. MAGUEYES
27	IZTAPALAPA	07-096	IXTLAHUACAN	2697; 2698	M03	C. MAGUEYES MZ 220 LT 3. CP. 09690 ENTRE C. REAL Y C. MAGUEY
27	IZTAPALAPA	07-096	IXTLAHUACAN	2708; 2709; 2710	M04	CDA. BENITO JUÁREZ (JALISCO) MZ 301 LT 21. CP. 09690 ENTRE C. FCO. I. MADERO Y PRIV. DURAZNO (JALISCO)
27	IZTAPALAPA	07-096	IXTLAHUACAN	2790; 2791	M05	C. COLORINES MZ 349 LT 12. CP. 09690 ENTRE C. NAYARIT Y C. CAMPECHE (AQUILES SERDAN)
27	IZTAPALAPA	07-125	LOMAS DE ZARAGOZA	2572; 2573	M01	C. REAL DEL MONTE NO. 36. CP. 09620 ENTRE C. VICENTE GUERRERO Y C. FELIPE ÁNGELES
27	IZTAPALAPA	07-125	LOMAS DE ZARAGOZA	2571; 2580	M02	C. JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN MZ 78 LT 40. CP. 09620 ENTRE C. SAN IGNACIO Y C. BENITO JUÁREZ
27	IZTAPALAPA	07-125	LOMAS DE ZARAGOZA	2574; 2575; 2578; 2579	M03	C. TEPETONGO MZ 1 LT 37. CP. 09620 ENTRE C. NIÑOS HÉROES Y C. 15 DE SEPTIEMBRE
27	IZTAPALAPA	07-125	LOMAS DE ZARAGOZA	2581; 2593	M04	C. EMILIANO ZAPATA MZ 108 LT 13. CP. 09620 ENTRE AV. DE LAS TORRES (EJE 6 SUR TEPOZTLÁN) Y C. RINCONADA SAN IGNACIO
27	IZTAPALAPA	07-125	LOMAS DE ZARAGOZA	2594; 2595	M05	CDA. 8A DE TEPOZTLÁN (1A DE LAS TORRES) MZ 2 LT 4. CP. 09620 CASI ESQ. EJE 6 SUR
27	IZTAPALAPA	07-139	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2591	M01	C. ALISO MZ 128 LT 4. CP. 09698 ENTRE CDA. NICOLAS BRAVO Y CDA. 2A DE NICOLAS BRAVO
27	IZTAPALAPA	07-139	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2605; 2606	M02	C. MELCHOR OCAMPO MZ 240 LT 56. CP. 09698 ENTRE C. ALISO (EMILIANO ZAPATA) Y C. GRANADA
27	IZTAPALAPA	07-139	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2607; 2696	M03	C. IGNACIO ZARAGOZA MZ 239 LT 46. CP. 09698 ENTRE CDA. NARANJO Y C. ALISO
27	IZTAPALAPA	07-139	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2695; 2710	M04	C. OAXACA MZ 328 LT 2A. CP. 09698 ENTRE CDA. 3RA DE OAXACA Y CDA. RANCHO SECO
27	IZTAPALAPA	07-139	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2711; 2789	M05	C. OAXACA MZ 355 LT 5. CP. 09698 ENTRE C. BRIDA (CHINANTITLÁN) Y C. CHINAMPA
27	IZTAPALAPA	07-143	MIRAVALLE	2789; 2790; 2791	M01	C. BARRANCA (PRIV. MORELOS) MZ 384 LT 11. CP. 09696 ENTRE C. COLORINES Y CDA. BARRANCA
27	IZTAPALAPA	07-143	MIRAVALLE	2806	M02	CDA. DE GRANADA (BARRANCA) MZ 388 LT 38. CP. 09696 ENTRE C. TERMINACIÓN DE BARRANCA Y C. PIÑA
27	IZTAPALAPA	07-143	MIRAVALLE	2809	M03	AV. REVOLUCIÓN MZ 10 LT 8. CP. 09696
27	IZTAPALAPA	07-143	MIRAVALLE	2807; 2810	M04	CDA. MIRADOR MZ 460 LT 2. CP. 09696 ESQ. AV. VALLE DE MÉXICO
27	IZTAPALAPA	07-201	SAN PABLO I, II Y V-LOMAS DEL PARAISO	2811	M01	C. ORQUÍDEA MZ 17 LT 22. CP. 09640 ENTRE AV. PARAISO Y C. ZAPOTE

27	IZTAPALAPA	07-219	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	2571	M01	C. 5 DE MAYO MZ 51 LT 90. CP. 09600 ENTRE C. PORFIRIO DÍAZ Y CDA. 2A DE 5 DE MAYO
27	IZTAPALAPA	07-219	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	2570; 2583	M02	C. SOYANIQUEL PAN (BENITO JUÁREZ) NO. 31. CP. 09600 ENTRE CDA. DEL CERRITO Y C. MORELOS
27	IZTAPALAPA	07-219	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	2581; 2582	M03	C. JACARANDAS MZ 82 LT 11. CP. 09600 ENTRE C. CORONA Y CDA. TLALATELLI
27	IZTAPALAPA	07-254	1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	2569; 2570; 2585	M01	C. OCUILAN (LERDO DE TEJADA) MZ 14 LT 16. CP. 09608 ENTRE C. AYAPANGO (SOR JUANA INES DE LA CRUZ) Y C. CAM. A SANTIAGO
27	IZTAPALAPA	07-254	1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	2582; 2583; 2584	M02	C. ROSA ROJA MZ 4 LT 1. CP. 09608 ENTRE C. YECATECUTLI Y C. EZEQUIEL MONTES
27	IZTAPALAPA	07-281	LOMAS DE LA ESTANCIA I	2692; 2893	M01	C. AUSTRAL (PIRUL) MZ 46 LT 23. CP. 09640 ENTRE C. PROL LUNA (ZAPOTE) Y CDA. OCOTE (NOGAL)
27	IZTAPALAPA	07-281	LOMAS DE LA ESTANCIA I	2694; 2712	M02	C. GUADALUPANA MZ 2 LT 11. CP. 09640 ENTRE C. FAROLITO (H. GALEANA) Y C. SONAJERO (MATAMOROS)
27	IZTAPALAPA	07-281	LOMAS DE LA ESTANCIA I	2788	M03	C. CAÑUELA MZ 403 LT 15. CP. 09640 ENTRE C. CERRO DEL SOMBRERETE Y C. SAN RAFAEL (ALONDIGA DE GRANADITAS)
27	IZTAPALAPA	07-282	LOMAS DE LA ESTANCIA II	2691	M01	C. HUECAMPOOL (CONTINUACIÓN COMETA) MZ 91 LT 22. CP. 09640 ENTRE CDA. LIMA Y C. CONSTELACIÓN (HIDALGO)
27	IZTAPALAPA	07-282	LOMAS DE LA ESTANCIA II	2714; 2785; 2812	M02	CDA. VERACRUZ MZ 4 LT 6. CP. 09640 ENTRE C. BELLOTA Y C. DATIL
27	IZTAPALAPA	07-282	LOMAS DE LA ESTANCIA II	2786	M03	C. ESPACIAL (LAICA) MZ 36 LT 29. CP. 09640 ENTRE C. ECLIPSE Y RTNO LAICA
27	IZTAPALAPA	07-291	SAN MIGUEL TEOTONGO I	2574; 2575	M01	C. POPOCATEPETL MZ 111 LT 18. CP. 09630 ENTRE C. LÁZARO CÁRDENAS Y C. TEPETONGO
27	IZTAPALAPA	07-291	SAN MIGUEL TEOTONGO I	2576; 2598	M02	C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS MZ 6 LT 16. CP. 09630 ESQ. C. SIMÓN BOLÍVAR (HANK GONZALEZ)
27	IZTAPALAPA	07-291	SAN MIGUEL TEOTONGO I	2577; 2578; 2595	M03	C. RICARDO FLORES MAGON (EUCALIPTO) MZ 141 LT 1. CP. 09630 ENTRE C. LIRIO Y C. ISIDRO FABELA
27	IZTAPALAPA	07-291	SAN MIGUEL TEOTONGO I	2596; 2597	M04	C. BENITO JUÁREZ MZ 36 LT 16. CP. 09630 ENTRE C. 18 DE MARZO Y C. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
27	IZTAPALAPA	07-292	SAN MIGUEL TEOTONGO II	2599; 2702	M01	C. CEDRO MZ 105 LT 11. CP. 09630 ENTRE C. JUAN ESCUTIA Y C. JUAN DE LA BARRERA
27	IZTAPALAPA	07-292	SAN MIGUEL TEOTONGO II	2601; 2602	M02	CDA. TRUENO MZ 55 LT 12. CP. 09630 ENTRE C. FLOR DE GRANADA Y AV. DE LAS TORRES (EJE 5 SUR TEPOZTLAN)
27	IZTAPALAPA	07-292	SAN MIGUEL TEOTONGO II	2699; 2700	M03	C. PINO SUÁREZ MZ 6 LT 11. CP. 09630 ENTRE C. OCOTE Y C. NICARAGUA (PINOS)
27	IZTAPALAPA	07-292	SAN MIGUEL TEOTONGO II	2600; 2701	M04	C. ORQUIDEA MZ 104 LT 6. CP. 09630 C. UNIÓN DE COLONOS Y C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
27	IZTAPALAPA	07-292	SAN MIGUEL TEOTONGO II	2707; 2708	M05	C. PALMITAS MZ 23 LT 7. CP. 09630 ENTRE C. JARDINES Y C. CLAVEL
27	IZTAPALAPA	07-293	SAN MIGUEL TEOTONGO III	2794; 2795	M02	C. FERMÍN ESPÍNOZA MZ 31 LT 3. CP. 09630 ENTRE C. ALHELÍ Y C. MANUEL BENITES
27	IZTAPALAPA	07-293	SAN MIGUEL TEOTONGO III	2706; 2793	M03	JACARANDAS MZ 54 LT 1. CP. 09630 ENTRE C. LÓPEZ PORTILLO Y C. JOSELITO HUERTA
27	IZTAPALAPA	07-293	SAN MIGUEL TEOTONGO III	2792	M04	CDA. CHABACANO MZ 32 LT 59. CP. 09630 ENTRE C. FRESNO (CAPULIN) Y C. ZACAPU

CUPCC-OEG/005/2020

27	IZTAPALAPA	07-294	SAN MIGUEL TEOTONGO IV	2805	M01	C. INSURGENTES MZ 118 LT 16. CP. 09630 ENTRE C. VERACRUZ Y C. BENITO JUÁREZ
27	IZTAPALAPA	07-294	SAN MIGUEL TEOTONGO IV	2803; 2808	M02	C. VICENTE GUERRERO MZ 126 LT 2. CP. 09630 ENTRE C. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y C. ESTRELLITA
27	IZTAPALAPA	07-294	SAN MIGUEL TEOTONGO IV	2796; 2804	M03	C. ARBOLEDAS MZ 20 LT 21. CP. 09630 ENTRE C. ROSA (ROSA DE CASTILLA) Y C. CLAVEL (PUEBLA)
27	IZTAPALAPA	07-305	XALPA I	2812; 2813	M01	C. ZARZAMORA (JOSÉ MERE DE LA FUENTE) MZ 47 LT 21. CP. 09640 ENTRE C. PUEBLA (CAMELIA) Y C. CABRAS
27	IZTAPALAPA	07-305	XALPA I	2784; 2785	M02	C. GUANÁBANA (CAMINO AL CERRO) MZ 60 LT 9. CP. 09640 ENTRE C. UVAS Y C. ARÁNDANO (PEDREGAL)
27	IZTAPALAPA	07-306	XALPA II	2566	M01	C. IZCOATL (ÁRBOL SOLO) MZ 1 LT 11. CP. 09640 ENTRE C. FRIJOL Y CDA. TRIGO
27	IZTAPALAPA	07-306	XALPA II	2610; 2611	M03	CDA. 1A DE LAS PEÑAS MZ 1 LT 11. CP. 09640 ESQ. AV. DE LAS PEÑAS
27	IZTAPALAPA	07-306	XALPA II	2690; 2692	M04	C. 3 (CACAO CEBOLLA) MZ 1 LT 172. CP. 09640 ESQ. AV. DE LAS PEÑAS
27	IZTAPALAPA	07-307	XALPA III	2565	M01	C. CAPULÍN MZ 1 LT 1. CP. 09640 ENTRE C. MINA DE PLATA Y CDA. 9A DE MAÍZ
27	IZTAPALAPA	07-307	XALPA III	2613; 2614	M02	C. PISCIS MZ 1 LT 2. CP. 09640 ENTRE PROL NISPERO Y C. TEJOCOTE
27	IZTAPALAPA	07-307	XALPA III	2687; 2688; 2717	M03	CDA. PENSAMIENTO MZ 72 LT 6. CP. 09640 ENTRE CDA. PENSAMIENTO Y C. AMAPOLA
27	IZTAPALAPA	07-307	XALPA III	2689; 2716	M04	C. PIÑA MZ 2 LT 1. CP. 09640 ESQ. C. GUANABANA
27	IZTAPALAPA	07-307	XALPA III	2714; 2715	M05	CDA. ANTILLAS MZ 3 LT 4. CP. 09640 CASI ESQ. C. ANTILLAS
27	IZTAPALAPA	07-308	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I	2567	M01	C. MARGARITAS MZ 4 LT 3. CP. 09609 ENTRE C. FLOR MARINA Y CDA. AMAPOLA
27	IZTAPALAPA	07-308	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I	2568; 2585	M02	C. POLOTITLAN (GUANABANA) MZ 6A LT 64. CP. 09609 ENTRE C. OCTAVIO SENTIES (AV. ACAHUALTEPEC) Y AV. TETLALPA
27	IZTAPALAPA	07-308	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I	2586	M03	AV. TETLALPA MZ 3 LT 17. CP. 09609 ENTRE C. TLAHUIHUILLA Y CDA. 3A DE TETLALPA
27	IZTAPALAPA	07-309	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	2587; 2965	M01	C. BUGAMBILIA (CARRIL 2) MZ 2 LT 20. CP. 09609 ENTRE C. OCTAVIO SENTIES (AV. ACAHUALTEPEC) Y C. RETAMA
27	IZTAPALAPA	07-309	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	2588; 2964	M02	C. ALDAMA (PONTEDERIA) MZ 195 LT 220. CP. 09609 ENTRE C. OCTAVIO SENTIES (AV. ACAHUALTEPEC) Y C. PANICULA
27	IZTAPALAPA	07-309	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	2590	M03	CDA. 2DA DE CIPRESES MZ. 207 LT 53. CP. 09609 CASI ESQ. C. CIPRESES
27	IZTAPALAPA	07-309	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	2589; 2609; 2610	M04	C. COLORINES MZ 4 LT 3. CP. 09609 ENTRE C. OCOTE Y CDA. 1A DE COLORINES
27	IZTAPALAPA	07-309	2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	2608	M05	C. RAMONDIA (VICENTE GUERRERO) MZ. 281 LT. 30. CP. 09609 ENTRE C. QUEBRACHO (IGNACIO ALLENDE, FRANCISCO MÁRQUEZ) Y C. BAMBÚ
28	IZTAPALAPA	07-014	BELLAVISTA (U HAB)	2733; 2737	M01	C. 4TA PRIVADA DE BELLAVISTA MZ 4 LT 11. CP. 09860 ENTRE LA C. COMPOSTELA Y C. TRES
28	IZTAPALAPA	07-051	EL MANTO	2536	M03	C. JENGIBRE MZ. 4 LT. 1. CP. 09830 ESQ. C. ACACIA

CUPCC-OEG/005/2020

28	IZTAPALAPA	07-073	ESTRELLA CULHUACAN	2655; 2656; 2744; 2745; 2746	M01	C. CARLOS BENZ NO. 15. CP. 09800 ENTRE C. JOSÉ CAMPANIN Y C. NICOLÁS LE BLANC
28	IZTAPALAPA	07-077	FUEGO NUEVO	2660; 2742; 2743	M02	C. JUAN DE OCHOA MZ 61 LT 7. CP. 09800 ENTRE C. CLAUDIO CHARPE Y CDA. ALEJANDRO VOLTA
28	IZTAPALAPA	07-077	FUEGO NUEVO	2649; 2661	M03	C. EVANGELISTA TORICELLI NO. 5. CP. 09800 ENTRE C. EMILIO BERLINER Y C. TORRES QUEVEDO
28	IZTAPALAPA	07-083	GRANJAS ESTRELLA I	2662	M01	C. REFORMA NO.360 CASA 45. CP. 09880 ENTRE C. CIRCUITO BAHAMAS Y C. CATARROJA (HIDALGO)
28	IZTAPALAPA	07-084	GRANJAS ESTRELLA II	2662; 2663	M01	PROL OLIVOS NO. 14. CP. 09880 ENTRE C. HIDALGO Y C. EJE VIAL NUEVE
28	IZTAPALAPA	07-126	LOMAS EL MANTO	2540; 2541; 2542	M01	C. CHIRIMOYA NO. 18. CP. 09830 ENTRE C. RICARDO GARCÍA VILLALOBOS Y C. ERNESTO VALLES FABELA
28	IZTAPALAPA	07-132	LOS CIPRESSES	2342; 2343; 2347; 2353	M01	C. SUR 127 NO. 164. CP. 09810 ENTRE C. GRANJEROS Y C. GANADEROS
28	IZTAPALAPA	07-134	LOS REYES (AMPL)	2366; 2367	M01	C. CUAUHTÉMOC MZ 11 LT. 13. CP. 09840 ENTRE C. TEZOZOMOC Y C. TLATOLCATZIN
28	IZTAPALAPA	07-134	LOS REYES (AMPL)	2365	M02	C. CUAUHTÉMOC MZ. 242 LT. 11. CP. 09840 ESQ. C. AXAYACATL
28	IZTAPALAPA	07-135	LOS REYES (PBLO)	2359; 2369; 2370; 2373	M01	C. CUAUHTÉMOC NO. 12 PROVISIONAL. CP. 09840 ENTRE EJE 3 OTE. ARNESES Y CDA. CUAUHTÉMOC
28	IZTAPALAPA	07-154	PARAJE SAN JUAN	2535; 2546; 2547	M01	C. PUENTE RAMÍREZ NO. 19. CP. 09830 ENTRE AV. SAN LORENZO Y C. BUENAVENTURA VILLALOBOS
28	IZTAPALAPA	07-154	PARAJE SAN JUAN	2518; 2532; 2533; 2534	M02	C. 1A CERRADA DE MARCOS NEGRETE MZ 40 LT 12. CP. 09830 ENTRE C. CAMINO VIEJO A SAN FRANCISCO Y C. TRINIDAD GUERRERO
28	IZTAPALAPA	07-172	RICARDO FLORES MAGON	2349; 2351; 2513	M01	TLACOSITILUYAC NO. 40. CP. 09820 ENTRE C. TACTUANI Y C. XOCHIATL
28	IZTAPALAPA	07-173	RICARDO FLORES MAGON (AMPL)	2341; 2348	M01	C. 2DA CDA. DE PASTORES MZ. 8 LT. 3. CP. 09820 ENTRADA POR CJON. XIHUAMATL
28	IZTAPALAPA	07-176	SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	2744; 2746	M01	C. CARLOS BOSSUT NO. 1. CP. 09870 ENTRE AV. TLAHUAC Y C. ROBERTO FULTON
28	IZTAPALAPA	07-176	SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	2747; 2748	M02	CDA. FARENHEIT NO. 512. CP. 09870 ENTRE AV. TLAHUAC Y C. ROBERTO FULTON
28	IZTAPALAPA	07-178	SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	2371; 2372	M01	C. PEDRO PARAMO MZ. 10 LT. 70. CP. 09800 ENTRE AV. CANAL NACIONAL Y 3RA CDA. DE CANAL NACIONAL
28	IZTAPALAPA	07-178	SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	2373; 2385	M02	C. MORELOS NO. 33 CASA 3. CP. 09800 ENTRE C. MORELOS Y PROL. MORELOS JUNTO A LA CRUZ DE PIEDRA
28	IZTAPALAPA	07-185	SAN JUAN CERRO (PJE)	2536; 2545	M02	C. PLUTONIO MZ. 1 LT. 10 INT. 2. CP. 09830 ENTRE C. CHOCOLIN Y C. GERMANIO
28	IZTAPALAPA	07-186	SAN JUAN JOYA (PJE)	2633; 2634	M02	C. NICOLÁS CATALÁN NO. 6. CP. 09830 ENTRE C. VASCO DE QUIROGA Y AV. CANAL DE GARAY
28	IZTAPALAPA	07-189	SAN LORENZO 870 (U HAB)	2734	M01	AV. SAN LORENZO NO. 105. CP. 09860 ENTRE C. NAUTLA Y C. BELLAVISTA FRENTE A INDUSTRIAS JLC
28	IZTAPALAPA	07-212	SANTA MARIA TOMATLAN	2662; 2750; 2751	M01	CDA. 2DA DE PROGRESO NO. 32. CP. 09780 ENTRE C. VIVEROS Y C. PROGRESO
28	IZTAPALAPA	07-214	SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	2749; 2751	M01	C. PROSPERO GARCÍA EXT 20. CP. 09870 ENTRE C. PROGRESO Y C. EMILIANO ZAPATA

28	IZTAPALAPA	07-214	SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	2748; 2841	M02	C. PROSPERO GARCÍA EXT. 44. CP. 09870 ENTRE C. CANAL NACIONAL Y C. PURÍSIMA
28	IZTAPALAPA	07-226	STA ISABEL INDUSTRIAL	2342; 2352; 2367	M01	C. SUR 129 NO. 172 A. CP. 09840 ENTRE C. GANADEROS Y C. VAQUEROS
28	IZTAPALAPA	07-234	TULA (BARR)	2654	M01	C. TULA NO. 33. CP. 09800 ENTRE AV. ARNESES Y C. BENITO JUÁREZ
28	IZTAPALAPA	07-237	VALLE DE LUCES I	2379; 2382; 2383	M01	C. AURORA BOREAL NO. 14. CP. 09800 ENTRE C. FUEGO FATUO Y AV. TECHIPANTEPETL
28	IZTAPALAPA	07-238	VALLE DE LUCES II	2374; 2383	M01	AV. MORELOS NO. 50 MZ 1 LT 8. CP. 09800 ENTRE DEA 3A SAN CRISTÓBAL Y C. EL TRIUNFO
28	IZTAPALAPA	07-240	VALLE DEL SUR	2355; 2359; 2369	M01	CDA. CULTIVOS NO. 416. CP. 09819 ENTRE PROL. COSECHAS Y AV. ARNESES
28	IZTAPALAPA	07-241	VERACRUZANA (AMPL)	2543	M01	CDA. FUENTES NO. 16. CP. 09856 ENTRE C. OSCAR LOYA RAMÍREZ Y C. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO
28	IZTAPALAPA	07-289	SAN JUAN XALPA I	2645	M03	C. MEMBRILLO MZ 5 LT 18. CP. 09850 ESQ C. NAUTLA JUNTO A LA TLAPALERÍA
28	IZTAPALAPA	07-290	SAN JUAN XALPA II	2666	M03	C. BELLAVISTA NO. 66 MZ G. CP. 09850 ENTRE C. 9 Y C. 10
31	IZTAPALAPA	07-007	AÑO DE JUAREZ	2850; 2851; 2876	M01	C. EMILIANO ZAPATA MZ 8 LT 15. CP. 09780 ENTRE AV. ANILLO PERIFÉRICO (CANAL DE GARAY) Y C. IGNACIO ZARAGOZA
31	IZTAPALAPA	07-010	ARBOLEDAS	2869; 2896	M01	CDA PINO MZ 26 LT 30. CP. 13129 AL FONDO DE LA CDA. ENTRADA POR C. SALTO DEL AGUA
31	IZTAPALAPA	07-054	EL MOLINO	2931; 2932	M01	C. TORITOS (AZTECAS) MZ 8 LT 7. CP. 09960 ENTRE C. JACARANDAS Y C. CUAUHTÉMOC
31	IZTAPALAPA	07-063	EL TRIANGULO	2857	M01	C. CHUPIO MZ 2 LT 9. CP. 09769 ENTRE CALZ BENITO JUÁREZ Y AV. DEL ÁRBOL
31	IZTAPALAPA	07-063	EL TRIANGULO	2869	M02	C. DURAZNO MZ 7 LT 9. CP. 09769 ENTRE C. TULIA Y AV. DEL ÁRBOL
31	IZTAPALAPA	07-066	EL VERGEL	2849; 2879; 2880	M02	PROL JACARANDAS NO. 170 A. CP. 09890
31	IZTAPALAPA	07-087	GUADALUPE (BARR)	2901; 2902	M01	C. BALTAZAR ECHAVE RIOJA NO. 10. CP. 09900 ENTRE AV. TLÁHUAC Y C. EL REBOZO
31	IZTAPALAPA	07-099	JARDINES DE SAN LORENZO	2939; 2953	M02	C. JARDÍN DE ALHELÍES NO. 65. CP. 09940 ENTRE AV. MATEO SALDAÑA (CUAUHTÉMOC) Y AV. CECIL OGORMAN (IGNACIO ALDAMA)
31	IZTAPALAPA	07-099	JARDINES DE SAN LORENZO	2952; 2956; 2957	M03	C. JARDÍN DE ORQUÍDEAS NO. 43. CP. 09940 ENTRE AV. CECIL OGORMAN (IGNACIO ALDAMA) Y AV. EMILIANO ZAPATA (RAFAEL PONCE DE LEÓN)
31	IZTAPALAPA	07-107	LA ESPERANZA	2907	M01	C. FELIPE ÁNGELES MZ 3 LT 3. CP. 09910 ENTRE C. MANUEL ÁVILA CAMACHO Y PROL M. LERDO DE TEJADA
31	IZTAPALAPA	07-142	MIRASOLES (U HAB)	2877; 2893	M01	C. ACCIÓN SOCIAL S/N. CP. 09700 FRENTE AL CONDOMINIO 6, CASA 87
31	IZTAPALAPA	07-142	MIRASOLES (U HAB)	2904; 2905	M04	C. UNIDAD NACIONAL S/N. CP. 09700 CONDOMINIO 44. CASA 67
31	IZTAPALAPA	07-162	PRESIDENTES DE MEXICO	2633	M01	CDA MARIANO ARISTA MZ 7 LT 1. CP. 09740 ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y C. JUAN M ALMONTE (JOSÉ MA RICO)
31	IZTAPALAPA	07-162	PRESIDENTES DE MEXICO	2672	M02	C. MANUEL ÁVILA CAMACHO MZ 21 LT 11. CP. 09740 ENTRE C. LUIS QUINTANAR Y C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

CUPCC-OEG/005/2020

31	IZTAPALAPA	07-162	PRESIDENTES DE MEXICO	2673; 2674; 2765	M03	C. FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA NO. 31 MZ 30 LT 5. CP. 09740 ENTRE AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y C. LUIS QUINTANAR
31	IZTAPALAPA	07-166	PUENTE BLANCO	2759; 2760	M01	C. RÍO HONDO MZ 86 LT 18. CP. 09770 ENTRE AV. ANILLO PERIFÉRICO (CANAL DE GARAY) Y AV. SANTA CRUZ
31	IZTAPALAPA	07-177	SAN ANTONIO (BARR)	2912; 2913	M01	C. IGNACIO ZARAGOZA NO. 1. CP. 09900 ENTRE C. RAMÓN TORRES Y C. EJIDO
31	IZTAPALAPA	07-177	SAN ANTONIO (BARR)	2917; 2918	M04	C. TATA JESUCRISTO (CUITLÁHUAC) NO. 45. CP. 09900 ENTRE AV. EMILIANO ZAPATA (RAFAEL PONCE DE LEÓN) Y AV. CECIL OGORMAN (IGNACIO ALDAMA)
31	IZTAPALAPA	07-177	SAN ANTONIO (BARR)	2919; 2920	M05	C. DIAG F. ÁNGELES NO. 16. CP. 09900 ENTRE C. TRANSFIGURACIÓN (NEZAHUALCÓYOTL) Y C. FELIPE ÁNGELES, ACERA
31	IZTAPALAPA	07-190	SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	2913; 2914	M01	C. PAISAJE DE MIXCOAC (SAN ANTONIO) NO. 5. CP. 09900 ENTRE AV. JUAN PATRICIO MORLETE RUÍZ (BENITO JUÁREZ) Y CDA 1A SAN ANTONIO
31	IZTAPALAPA	07-190	SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	2916; 2931	M02	C. TRANSFIGURACIÓN (NEZAHUALCÓYOTL) MZ 150 LT 18. CP. 09900 ENTRE C. AV. MATEO SALDAÑA (CUAUHTEMOC) Y CDA CUITLÁHUAC
31	IZTAPALAPA	07-191	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	2896; 2900	M01	C. YUCATÁN NO. 7-A. CP. 09790 ENTRE C. JON COLIMA Y C. INDEPENDENCIA
31	IZTAPALAPA	07-261	CERRO DE LA ESTRELLA II	2836; 2837	M02	C. CABUERNIGA NO. 26. CP. 09860 ENTRE C. LEBRIJA Y C. MONZÓN
31	IZTAPALAPA	07-264	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	2834	M01	C. RÍO AYUQUILA MZ 7 LT 12-A. CP. 09760 ENTRE C. JESÚS GARIBAY Y C. BRAULIO MALDONADO
31	IZTAPALAPA	07-264	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	2833; 2854	M04	C. ÁLAMO MZ 54 LT 12. CP. 09760 ENTRE C. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y C. ARROYO FRÍO
31	IZTAPALAPA	07-264	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	2855; 2856	M05	C. MIGUEL HIDALGO MZ 98 LT 44. CP. 09760 ENTRE C. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y C. PALMILLAS
31	IZTAPALAPA	07-265	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II	2765; 2766	M01	C. GREGORIO SOSA MZ 2 LT 22. CP. 09760 ENTRE C. JUAN MORENO Y CDA JOSÉ MA IZAZAGA
31	IZTAPALAPA	07-265	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II	2828; 2830	M02	C. VIOLETA NO. 8. CP. 09760 ENTRE C. PALMILLAS Y AV. DEL ÁRBOL, ENTRADA DEL DOMICILIO
31	IZTAPALAPA	07-275	JOSE LOPEZ PORTILLO I	2945	M01	C. 22. CP. 09920 ESQ C. 3
31	IZTAPALAPA	07-275	JOSE LOPEZ PORTILLO I	2948	M04	C. 11 MZ 80 LT 17. CP. 09920 ENTRE C. 23 Y C. 22
31	IZTAPALAPA	07-276	JOSE LOPEZ PORTILLO II	2909	M01	C. 10 MZ 24 LT 8. CP. 09920 ENTRE C. 17 Y C. 18
31	IZTAPALAPA	07-276	JOSE LOPEZ PORTILLO II	2907; 2908; 2922	M02	C. MANUEL ÁVILA CAMACHO MZ 8 LT 16. CP. 09900 ESQ C. 9
31	IZTAPALAPA	07-276	JOSE LOPEZ PORTILLO II	2921; 2923; 2924	M03	C. 19 S/N. CP. 09920 ENTRE C. 5 Y C. 10
31	IZTAPALAPA	07-283	LOMAS DE SAN LORENZO I	2871; 2896	M04	C. MORAS MZ 54 LT 16. CP. 09780 ENTRE AV. DEL ÁRBOL Y AV. CUATRO
31	IZTAPALAPA	07-284	LOMAS DE SAN LORENZO II	2758; 2851	M01	C. FLOR DE LIZ MZ 58A LT 66. CP. 09780 ENTRE C. AZUCENA Y C. VISTA HERMOSA
31	IZTAPALAPA	07-303	VALLE DE SAN LORENZO I	2928	M01	C. RÍO TUXPAN MZ 43 LT 4. CP. 09970 ENTRE C. RÍO MISSISSIPI Y C. RÍO COATZACOALCOS
31	IZTAPALAPA	07-304	VALLE DE SAN LORENZO II	2943; 2949; 2950	M01	CDA DE RÍO QUETZALA MZ 63 LT 10. CP. 09970 ESQ C. RÍO NILO

31	IZTAPALAPA	07-304	VALLE DE SAN LORENZO II	2926	M02	C. RÍO CONGO MZ 1 LT 12. CP. 09970 ENTRE AV. LAS TORRES Y C. RÍO GILA
31	IZTAPALAPA	07-304	VALLE DE SAN LORENZO II	2927; 2929	M03	C. RÍO YAQUI MZ 339 LT 15. CP. 09970 ENTRE C. RÍO COATZACOALCOS Y C. RÍO MISSISSIPPI
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-005	CUAUH TEMOC	3011; 3012; 3108	M01	AV SAN BERNABE NO. 1103. CP. 10020 ENTRE C. OLIVOS Y C. IGUALA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-005	CUAUH TEMOC	3024; 3025; 3026	M02	C. PRESA NO. 38. CP. 10020 ENTRE C. CRUZ BLANCA Y CDA. 3A PRESA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-006	EL ERMITAÑO	3089	M01	C. TERRACERÍA MZ 4 LT 23. CP. 10660 ENTRE CDA. 4TA DE TERRACERÍA Y CDA. 3A DE TERRACERÍA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-006	EL ERMITAÑO	3118	M02	C. ESPERANZA MZ 2 LT 3. CP. 10360 ENTRE C. OYAMEL Y CDA. ENCINAL
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-007	EL GAVILLERO	3095; 3098	M01	C. FF CC DE CUERNAVACA NO. 121. CP. 10900 ENTRE C. FRANCISCO VILLA Y C. EMILIANO ZAPATA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-009	EL OCOTAL	3087; 3097	M02	C. COCONETLA 1. CP. 10630 PATIO DEL CONSULTORIO FARMACIA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-009	EL OCOTAL	3074	M03	AV. SAN JERÓNIMO NO. 2283. CP. 10630 ENTRE C. JARDINES SAN JUAN Y BARRANCA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-010	EL ROSAL	3066	M02	C. MOCTEZUMA NO. 14. CP. 10600 ENTRE C. CUAUHTÉMOC Y C. SUBIDA A SAN BERNABÉ
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-010	EL ROSAL	3067; 3105	M03	C. MIRADOR NO. 74. CP. 10600 ENTRE AND COCOS Y C. COCOTEROS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-011	EL TANQUE	2993; 2994	M01	C. AHUATLA NO. 89. CP. 10320 ENTRE C. PRADERA Y AND PERAS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-011	EL TANQUE	2991; 2992	M02	C. MEMBRILLO NO. 306. CP. 10320 ENTRE AND CAÑADA Y AND 15
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-011	EL TANQUE	2990; 3014	M03	C. MEMBRILLO NO. 38. CP. 10320 ENTRE C. JILGUERO Y C. TEJOCOTE
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-012	EL TORO	3046; 3047	M01	C. PINO NO. 362. CP. 10000 ENTRE C. GERANIO Y C. GARDENIA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-012	EL TORO	3045; 3064	M02	C. LIRIO NO. 291. CP. 10610 ENTRE C. PALMAS Y C. AZUCENA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-014	HUAYATLA	3073; 3106	M01	AV. OJO DE AGUA NO. 28 B. CP. 10360
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-019	IXTLAHUALTONGO	3098	M01	C. CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 33. CP. 10900 ESQ. C. CAMINO REAL A IXTLAHUALTONGO.
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-020	LA CARBONERA	3086; 3097	M01	C. CARBONERA MZ 151 LT 1. CP. 10540 FRENTE A LA BASE DE CAMIONES RUTA 66
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-020	LA CARBONERA	3087	M02	C. MESITA MZ 147 LT 10. CP. 10640 ENTRE CDA. MESITA Y C. COLORINES
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-022	LA CRUZ	3050; 3051; 3060	M02	C. CHABACANO 21 NO. 21. CP. 10800 ENTRE PRIV. DE CHABACANO Y PRIV. 1A CHABACANO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-025	LA MALINCHE	2984; 3008; 3010	M03	AV. SAN BERNABÉ NO. 992. CP. 10300 ESQ. ROSA CHINA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-027	LAS CRUCES	3017; 3018	M01	C. LAS CRUCES NO. 11. CP. 10330 ENTRE C. CIRCUITO CANTERA Y CDA GARDENIAS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-027	LAS CRUCES	3019; 3107; 3114	M03	C. ANTENAS NO. 8 BIS. CP. 10330 ENTRE AND KITLE Y C. GALEANA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-027	LAS CRUCES	2993; 2994; 3102	M04	C. TLACOPAC NO. 2. CP. 10330 ENTRE AND MANGOS Y C. LOMITA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-028	LAS HUERTAS	3092	M01	C. TEJOCOTE NO. 12. CP. 10920 ENTRE C. CIRUELO Y C. CAPULIN

33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-030	LOMAS DE SAN BERNABE	3041; 3071	M01	C. ASTILLEROS NO. 25. CP. 10350 ENTRE C. PINO Y 4A CDA DE ASTILLEROS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-030	LOMAS DE SAN BERNABE	3040	M02	C. FRESNO NO. 1. CP. 10350 ENTRE C. ASTILLEROS Y 2A CDA FRESNO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-030	LOMAS DE SAN BERNABE	3070	M03	2A CDA DE ASTILLEROS NO. 7. CP. 10350 CASI ESQ C. NOGAL
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-031	LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL)	3072	M02	C. FRESITA NO. 23. CP. 10350 ESQ CDA MADROÑO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-032	LOMAS QUEBRADAS	3027; 3047; 3048	M02	CJÓN CRUZ VERDE NO. 30. CP. 10000 ENTRE C. NUBE Y C. CRUZ VERDE
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-033	LOS PADRES	3013; 3021	M01	C. LAS FLORES NO. 24. CP. 10340 ENTRE CDA 2A LAS FLORES Y C. JILGUEROS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-033	LOS PADRES	3019; 3022; 3100; 3114	M02	CDA DEL CAPULIN NO. 2. CP. 10340 FRENTE AL ELEKTRA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-036	POTRERILLO	3066; 3068; 3075; 3076; 3110; 3115	M01	POTRERILLO (5 DE MAYO) NO. 60. CP. 10620 ENTRE C. SERAPIO RENDON Y CDA PERAS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-037	POTRERILLO (AMPL)	3068; 3074	M01	C. SANDOMES (JUNCO MARINO) NO. 30. CP. 10368 ENTRE C. PRADERA Y CDA TENATITLA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-038	PUEBLO NUEVO ALTO	3077; 3078; 3115	M02	C. NOGAL NO. 12. CP. 10640 ENTE AV. SAN JERÓNIMO Y C. HUAYATLA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-038	PUEBLO NUEVO BAJO	3078	M02	C. LA TEJA NO. 3. CP. 10640 ENTRE C. DEL ROSAL Y CDA TEJA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-040	PUENTE SIERRA	3001	M01	C. RÍO CHICO S/N. CP. 10110 ENTRE CDA DEL CASTILLO Y 2A CDA CASTILLO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-041	SAN BARTOLO AMEYALCO	2988; 2989	M01	C. GENERAL ANAYA NO. 77. CP. 10010 ENTRE C. BENITO JUÁREZ Y C. CORONA DEL ROSAL
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-041	SAN BARTOLO AMEYALCO	2986; 2987	M02	C. OCOTE NO. 20. CP. 10010 ENTRE 1 CDA DE OCOTE Y PROL ADOLFO LÓPEZ MATEOS
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-042	SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO)	3039	M02	C. AYUNTAMIENTO 19. CP. 10300 ENTRE CDA 2A AYUNTAMIENTO Y C. 3A AYUNTAMIENTO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-043	SAN FRANCISCO	3033; 3050	M02	AV. SAN FRANCISCO NO. 353. CP. 10800 ENTRE C. CHABACANO Y CJÓN DE LAS FLORES
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-044	SAN FRANCISCO (BARR)	3028; 3033	M01	AV. SAN FRANCISCO NO. 88. CP. 10810 ENTRE CJÓN DEL PRADO Y CJÓN DEL RECUERDO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-045	SAN JERONIMO ACULCO - LIDICE (PBLO)	2977; 2978; 2980; 2981; 2982	M02	C. OCOTEPEC NO. 39. CP. 10200 ESQ FF CC DE CUERNAVACA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-045	SAN JERONIMO ACULCO - LIDICE (PBLO)	2999; 3000; 3006	M03	AV. SAN JERÓNIMO NO. 1214. CP. 10200 ENTRE C. GALEANA Y C. ASUNCIÓN
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-045	SAN JERONIMO ACULCO - LIDICE (PBLO)	3005; 3028; 3029	M06	C. EMILIANO ZAPATA NO. 173. CP. 10400 ESQ C. PACHUCA
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-045	SAN JERONIMO ACULCO - LIDICE (PBLO)	3030; 3032	M07	AV. OAXACA NO. 117. CP. 10400 ENTRE C. VERACRUZ Y C. RÍO BLANCO
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-047	SAN NICOLAS TOTOLAPAN	3079; 3082; 3092; 3093	M01	C. MATAMOROS NO. 15. CP. 10900 ESQ C. FF CC DE CUERNAVACA.
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-048	SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	3094; 3104	M01	C. PUENTE CUADRITOS NO. 20. CP. 10900 FRENTE A LA ESC SEC TEC NO. 45
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-048	SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	3091	M02	C. RECREO DE NIÑOS NO. 1. CP. 10900 ENTRE C. GENERAL VÉRTIZ Y C. 2 DE ABRIL
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-048	SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	3082; 3092; 3116	M04	C. SOLEDAD NO. 194. CP. 10900 ENTRE C. REFORMA Y C. BENITO JUÁREZ
33	LA MAGDALENA CONTRERAS	08-050	SUBESTACION	3095; 3104	M01	1 CDA DE SUBESTACIÓN NO. 23. CP. 10900 ENTRE C. EXHACIENDA DE ESLAVA Y 2A. CDA DE SUBESTACIÓN

ANEXO 2 UBICACIÓN DE MÁS DE UNA MRVYO EN UN MISMO DOMICILIO

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext, int, CP, referencia)
1	GUSTAVO A. MADERO	05-028	COMPOSITORES MEXICANOS	842	M02	VÍA PÚBLICA	C. MANUEL ESPERÓN S/N. CP. 07130 ESQ. C. TATANACHO AL EXT DE LA ESC. PRIM. "GRAL. HERIBERTO JARA CORONA"
				838; 839; 840	M03		
				843; 844	M04		
1	GUSTAVO A. MADERO	05-093	LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	969; 970	M02	VÍA PÚBLICA	CALZ TICOMÁN S/N. CP. 07330 AL EXT DE LA ESC PRIM "RABINDRANATH TAGORE" ENTRE CALZ TICOMAN Y AV. ACUEDUCTO
				966; 976	M03		
1	GUSTAVO A. MADERO	05-114	LOMA DE LA PALMA	853; 854; 866	M01	AFUERA DEL JARDÍN DE NIÑOS "CUECUECH"	C. PUERTO MARFIL S/N. CP. 07160 ESQ. C. LUIS ECHEVERRIA
				865; 867	M02		
1	GUSTAVO A. MADERO	05-120	MALACATES	822; 823; 828	M01	DOMICILIO PARTICULAR	C. CAMINO A LAS CANTERAS MZ 7 LT 5. CP. 07119 ESQ. AV. SAN MIGUEL
				824; 829	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-002	ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	958; 983; 984	M01	EXT DE LA ESC PRIM "FRANCISCO GOITIA"	AV. MAREJADA S/N. CP. 07270 ENTRE AND. SIERRA Y AV. RÍO SAN JAVIER
				959; 960; 961	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-002	ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	962; 963; 964; 1075	M03	ÁREA COMERCIAL JUNTO AL COLEGIO "BONAMPAK"	AND 16 DEL TEMOLUCO S/N. CP. 07270 ESQ AV. RÍO SAN JAVIER
				965; 979; 1076	M04		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-005	ARAGON INGUARAN	1148	M01	EN EL KIOSCO DEL PARQUE "PARICUTÍN" (PARQUE TERESA)	C. DEL PARQUE S/N. CP. 07820 ENTRE C. TEYOTL Y C. TEPONAXTLI EN EL PARQUE "PARICUTÍN" (PARQUE TERESA)
				1149; 1163	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-006	ARAGON LA VILLA (ARAGON)	1083; 1084	M01	INT DE LA CASA DE CULTURA "LA VILLA"	C.5 DE FEBRERO S/N. CP. 07000 ENTRE C. GARRIDO Y C. ALBERTO HERRERA
				1085; 1086; 1087	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-055	ESTRELLA	1088; 1096; 1097; 1104	M01	EN EL PARQUE "MARÍA TERESA" (DE LOS COCODRILOS) CASA DE CULTURA "JOSE MARTÍ"	AV. JOYAS S/N. CP. 07810 ENTRE C. TURQUESA Y C. GRANATE
				1098; 1099; 1103	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-072	GUADALUPE PROLETARIA	998; 1007; 1008; 1073	M01	MERCADO "PROGRESO NACIONAL"	C. 28 S/N. CP. 07670 ENTRE C. 11 Y C. 12
				999; 1000; 1074	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-074	GUADALUPE TEPEYAC	1117; 1120; 1121	M01	EN EL PARQUE "CORPUS CHRISTI" FRENTE AL MÓDULO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AV. NOÉ S/N. CP. 07840 ENTRE C. GRACIELA Y C. ELSA
				1102; 1118; 1119	M03		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-104	LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	1042; 1043; 1044	M01	MERCADO "SANTA MARÍA TICOMAN"	C. 21 DE MARZO NO. 278. CP. 07340 ENTRE C. LA NACIÓN Y C. CONSTITUCIÓN DE 1810
				1047; 1048; 1070	M02		
2	GUSTAVO A. MADERO	05-133	PANAMERICANA	1469; 1471; 1472	M01	EXT DEL MERCADO "PANAMERICANA"	C. PONIENTE 112 S/N. CP. 07770 ENTRE C. NORTE 9

CUPCC-OEG/005/2020

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext, int, CP, referencia)
				1475; 1476; 1477; 1478	M02		Y C. NORTE 11
2	GUSTAVO A. MADERO	05-151	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	1061; 1064 1065; 1069	M02 M03	MERCADO "SAN BARTOLO ATEPEHUACAN"	AV. MONTEVIDEO 500. CP. 07730 ENTRE C. LA LOMA Y C. 17 DE MAYO
2	GUSTAVO A. MADERO	05-199	VILLA GUSTAVO A MADERO	1303; 1304 1323; 1324	M01 M02	VÍA PÚBLICA EN LA VELARIA	C. 5 DE FEBRERO S/N. CP. 07050 ENTRE CALZ SAN JUAN DE ARAGÓN Y C. GRAL VICENTE VILLADA. EXPLANA DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
2	GUSTAVO A. MADERO	05-223	INDUSTRIAL I	1089; 1090; 1095 1105; 1106; 1107	M01 M02	MERCADO "RAMÓN CORONA NO. 45"	C. LA CONSTANCIA S/N. CP. 07800 ENTRE CDA 4-A DEL MERCADO Y CDA 1-A DEL MERCADO
2	GUSTAVO A. MADERO	05-225	LINDAVISTA I	1059; 1060; 1066 1067; 1068	M01 M02	CENTRO CULTURAL "FUTURAMA"	CDA OTAVALO S/N. CP. 07300 ENTRE AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y C. PAYTA
2	GUSTAVO A. MADERO	05-225	LINDAVISTA I	1292; 1297 1293; 1295	M03 M04	CENTRO PARA EL DESARROLLO Y PEQUEÑA EMPRESA	C. MANIZALES NO. 715. CP. 07300 ENTRE AV. BUENAVISTA Y AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
2	GUSTAVO A. MADERO	05-226	LINDAVISTA II	1052; 1259; 1290; 1291 1256; 1258; 1260; 1261	M01 M02	DPVO "MIGUEL ALEMÁN"	AV. LINDAVISTA S/N. CP. 07300 ENTRE C. MATANZAS Y C. LIMA
2	GUSTAVO A. MADERO	05-233	PROGRESO NACIONAL II	1020; 1021; 1033; 1078 1002; 1003; 1004	M02 M03	EXT DEL JARDÍN DE NIÑOS "PROFRA. I. GLORIA CARBAJAL CAL Y MAYOR"	AV. RÍO DE LOS REMEDIOS S/N. CP. 07700 ENTRE EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y C. 24
2	GUSTAVO A. MADERO	05-249	VALLEJO I	1132; 1133; 1135 1134; 1136	M01 M02	EXT DEL JARDÍN DE NIÑOS "LIC. PRIMO DE VERDAD"	C. CONSTANTINO NO. 296. CP. 07870 ENTRE C. LEONCAVALLO Y C. SCHUMANN
2	GUSTAVO A. MADERO	05-250	VALLEJO II	1138; 1142; 1143 1137; 1144	M02 M03	INT PILARES "RICHARD WAGNER"	C. CLAVE S/N. CP. 07870 ENTRE C. CONSTANTINO Y C. WAGNER
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-005	AQUILES SERDAN	5400; 5401; 5411 5402; 5409 5410; 5414; 5415	M01 M02 M03	PLAZA CÍVICA RECREATIVA "AQUILES SERDAN"	C. PUERTO ARTURO S/N. CP. 15430 ENTRE C. ESTERLINAS Y C. FLORINES
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-025	EMILIO CARRANZA	5206; 5207; 5208 5211; 5212; 5246	M01 M02	JARDÍN (CAMELLÓN)	C. CENTRAL DE TALABARTEROS S/N. CP. 15230 ESQ. C. HOJALATERIA
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-042	MOCTEZUMA 1A SECCION	5304; 5314; 5315; 5318 5328; 5329	M01 M02	PLAZA CÍVICA Y RECREATIVA	C. PLAZA DE LA AVIACIÓN S/N. CP. 15500 ESQ AV. EMILIO CARRANZA Y C. LUIS PRECIADO DE LA TORRE
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-050	POPULAR RASTRO	5188 5192	M01 M02	DPVO "PLUTARCO ELÍAS CALLES"	C. COBRE NO. 200. CP. 15220 ENTRE AV. CONGRESO DE LA UNIÓN (EJE 2 ORIENTE) Y C. EL CATORCE
10	VENUSTIANO	17-058	SIMON BOLIVAR	5400; 5413	M01	PLAZA CÍVICA Y RECREATIVA "SIMÓN"	C. CANTON S/N. CP. 15410 ENTRE C. DINARES Y C.

CUPCC-OEG/005/2020

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext, Int, CP, referencia)
	CARRANZA			5412; 5414	M02	BOLIVAR"	CORONAS
				5410; 5411	M03		
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-062	VENUSTIANO CARRANZA	5235; 5236	M01	PLAZA CÍVICA Y RECREATIVA "VENUSTIANO CARRANZA"	AV. ALBAÑILES S/N. CP. 15340 ESQ. C. GRABADOS
				5237; 5238	M02		
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-066	20 DE NOVIEMBRE	5201; 5216	M02	PLAZA CÍVICA Y RECREATIVA "SAN JUANITA"	AV. DE LOS OFICIOS S/N. CP. 15300 ENTRE C. HORTICULTURA Y C. GRABADOS
				5199; 5200; 5218; 5219	M03		
10	VENUSTIANO CARRANZA	17-084	MORELOS II	5225; 5227	M01	"PARQUE RECREATIVO MADERO"	AV. CIRCUNVALACIÓN S/N. CP. 15270 ESQ. AV. CONGRESO DE LA UNIÓN
				5224	M02		
				3780; 3829; 3830	M01		
14	TLALPAN	12-002	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	3827; 3828	M02	DPVO "CONSTITUCIÓN"	C. CONSTITUCIÓN S/N. CP. 14250 ESQ. C. PINO SUÁREZ (AULA "MÓDULO SOCIAL")
				3857; 3858	M03		
				3856	M04		
				3854; 3855	M05		
				3826; 3860	M01		
				3827; 3858; 3859	M02		
14	TLALPAN	12-003	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	3857; 3861	M03	DPVO "INDEPENDENCIA"	C. JESÚS LECUONA S/N. CP. 14250 ENTRE C. NARCISO MENDOZA Y C. FRANCISCO I. MADERO
				3862; 3863	M04		
				3885; 3886; 3887; 3888; 3921	M05		
				3824; 3863; 3884	M01		
14	TLALPAN	12-004	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	3885	M02	MERCADO 10 DE MAYO	C. 5 S/N. CP. 14250 ESQ. C. 1
				3921	M03		
14	TLALPAN	12-016	BOSQUES DEL PEDREGAL	3875; 3928	M01	DPVO "GUAYACANES"	C. JACARANDAS S/N. CP. 14738 ESQ. AV. BOSQUES
				3877; 3927; 3930	M02		
14	TLALPAN	12-032	CULTURA MAYA	3867; 3880	M01	MÓDULO VIGILANCIA	DE C. HOPELCHEN S/N. CP. 14230 ESQ. C. TEPAKAN
				3866; 3881	M02		
14	TLALPAN	12-040	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	3782; 3783	M01	EXPLANADA DE LA ADMINISTRACIÓN	PERIF. SUR 4091. CP. 14130 EXPLANADA DE LA ADMINISTRACIÓN
				3772; 3773; 3784	M02	LA U HAB	
14	TLALPAN	12-049	FUENTES DEL PEDREGAL	3769; 3770; 3789	M01	MÓDULO DE ASOCIACIÓN DE COLONOS	C. CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL S/N. CP. 14140 ESQ. C. FUENTE DEL AMOR
				3771; 3772; 3774	M02		
14	TLALPAN	12-066	JARDINES DEL	3825	M01	DOMICILIO	C. NUNKINI NO. 16. CP.

CUPCC-OEG/005/2020

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext, int, CP, referencia)
			AJUSCO	3807; 3808	M02	PARTICULAR	14200
14	TLALPAN	12-067	JARDINES EN LA MONTAÑA	3780; 3781 3775	M01 M02	TEATRO AL AIRE LIBRE	SIERRA CONCHAGUA S/N. CP. 14210 ENTRE PICO DE SORATA Y SIERRA RORAIMA
14	TLALPAN	12-079	LOMAS ALTAS DE PADIerna SUR	3879; 3923 3924	M01 M02	VIA PÚBLICA (CICLOPISTA)	C. FFCC. DE CUERNAVACA S/N. CP. 14740 ESQ. C. TULUM
14	TLALPAN	12-094	MESA LOS HORNOS, TEXCALTECO	3906 3908 3916; 3917	M01 M02 M03	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS MESA LOS HORNOS	C. CEHUANTEPEC S/N. CP. 14420 ESQ. C. XAMILTEPEC
14	TLALPAN	12-095	MIGUEL HIDALGO	3780; 3836; 3838; 3840 3835; 3841 3831; 3832 3829; 3830; 3854	M01 M02 M04 M05	C.E.D.I.C. "CAMPO XÓCHITL"	C. CORREGIDORA S/N. CP. 14260 ESQ. CON C. CAMPO XÓCHITL
14	TLALPAN	12-101	MIRADOR II	3932; 3933 3922; 3923; 3934 3790; 3791	M01 M02 M01	MERCADO "21 DE ABRIL" (ESTACIONAMIENTO)	C. HOPELCHEN S/N. CP. 14748 ESQ. C. XITLE (TAMBIEN CONOCIDO COMO EL MIRADOR II).
14	TLALPAN	12-117	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	3797; 3798 3800; 3801 3799	M02 M03 M04	DPVO "PEDREGAL SAN NICOLÁS TOTOLAPAN"	C. SINANCHE MZ 14 LT 24. CP. 14100 ENTRE C. MANI Y C. KANTUNIL
14	TLALPAN	12-118	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	3799; 3815 3800; 3813; 3814 3797; 3801; 3812	M01 M02 M03	VIA PÚBLICA	AV. MANI (SOBRE EL CAMELLÓN) S/N. CP. 14100 ESQ C. ACANCEH
14	TLALPAN	12-119	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	3814; 3816 3813; 3817; 3818 3812; 3819; 3820 3788	M01 M02 M03 M01	VIA PÚBLICA	AV. MANI (SOBRE EL CAMELLÓN) S/N. CP. 14100 EN FRENTE DEL COLEGIO IVAN PETROVICH PAVLOV
14	TLALPAN	12-127	POPULAR STA TERESA	3785; 3786 3787; 3793	M02 M03	MERCADO "22 DE ENERO"	C. AKIL S/N. CP. 14160 ENTRE C. BALANCÁN Y C. YAXKUKUL (ENTRADA DE C. YUCALPETÉN)
14	TLALPAN	12-158	SAN NICOLAS II	3929 3930	M01 M02	MÓDULO INFANTIL "PLAN DE LA MÁQUINA"	AV. CUILOTEPEC S/N. CP. 14735 ENTRE PLAN DE LA MÁQUINA Y LA CAMPANA
14	TLALPAN	12-205	2 DE OCTUBRE	3878; 3926 3925	M01 M02	EXT DE LA ESC. PRIM. "GUSTAVO BAZ PRADA".	C. DURAZNOS 128. CP. 14739 ENTRE C. TIJERA Y C. QUIOTE

CUPCC-OEG/005/2020

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext, int, CP, referencia)
14	TLALPAN	12-209	HEROES DE PADIERNA I	3806; 3809	M01	"COLEGIO PRIMARIA" TEKAX	C. TEKAX NO. 1. CP. 14200 ENTRE C. HALACHO Y C. TENOSIQUE
				3810; 3811	M02		
				3821; 3822	M03		
14	TLALPAN	12-210	HEROES DE PADIERNA II	3824; 3864; 3865	M01	DPVO "GRAL. RODOLFO SANCHEZ TABOADA" (SALÓN DE LOS ESPEJOS)	C. IZAMAL S/N. CP. 14200 ENTRE C. PISTE Y C. MUNA
				3823; 3866	M02		
				3867; 3868; 3869	M03		
14	TLALPAN	12-211	LOMAS DE PADIERNA I	3787; 3792; 3795	M01	MERCADO "EL MIRADOR"	C. BEKAL 1110. CP. 14160 ESQ. C. POPOLNAH
				3791; 3796	M02		
				3802	M03		
14	TLALPAN	12-212	LOMAS DE PADIERNA II	3803	M04	MÓDULO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DE C. ACANCEH S/N. CP. 14240 ESQ. C. YUCALPETEN
				3774; 3806	M01		
				3804; 3805	M02		
14	TLALPAN	12-213	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	3793; 3794	M03	EN EL EXT DEL JARDÍN DE NIÑOS "KAMBESAH"	C. TIXCANDAL MZ. 942 LT. 8. CP. 14109 ENTRE C. DZEMUL Y C. TIXMEHUAC
				3816; 3817; 3873	M01		
				3874; 3875	M02		
14	TLALPAN	12-214	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II	3876; 3877	M03	EN EL EXT ESC. SEC. DNA. 181 "PUERTO DE ALVARADO"	C. TIXMEHUAC S/N. CP. 14100 EN EL EXT ESC. SEC. DNA. 181 "PUERTO DE ALVARADO"
				3819; 3820; 3870	M01		
				3818; 3872	M02		
19	TLALPAN	12-155	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	3871; 3878	M03	VÍA PÚBLICA	C. MARIANO ESCOBEDO NO.8. CP. 14700 ESQ. C. COMUNEROS FRENTE ESC. PRIM. "MALINALI"
				3988	M04		
20	CUAJIMALPA	04-006	BOSQUES DE LAS LOMAS	3990	M01	"COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO"	C. BOSQUE DE TABACHINES NO. 44. CP. 11700 ENTRE AV. PASEO DE LOS AHUEHUETES SUR Y AV. PASEO DE LOS LAURELES
				748; 751; 760	M02		
20	CUAJIMALPA	04-012	CORREDOR SANTA FE	749; 750; 761	M01	PARQUE "LA MEXICANA" ENTRADA NORTE	AV. LUIS BARRAGAN NO. 505. CP. 05348 A UN COSTADO DE LAS PUERTAS ROSAS
				775; 787	M02		
25	XOCHIMILCO	13-007	CALTONGO (BARR)	774	M01	AFUERA DEL JARDÍN DE NIÑOS "TLAHUILLIN"	C. ROBLE S/N. CP. 16090 ENTRE C. APAPATLAS Y AV. NUEVOLEÓN
				4143	M02		
26	COYOACÁN	03-023	COPILCO EL BAJO	4144	M03	FRENTE A LA ESC. PRIM "21 DE AGOSTO DE 1944"	C. VICTORIA NO. 17. CP. 04340 ENTRE C. LORETO Y AV. PASEO DEL RÍO
				737; 738	M01		
26	COYOACÁN	03-024	COPILCO	693; 727; 739	M02	COSTADO MÓDULO	DEL C. ODONTOLOGÍA S/N. CP. 04360 FRENTE AL
				359	M01		

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext. int, CP, referencia)
			UNIVERSIDAD	731; 740; 741	M02	SEGURIDAD "PARQUE MARGÁN"	DEL DR. CUC
26	COYOACÁN	03-035	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	720; 721	M01	ATRIO DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO	ATRIO DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO, CUADRANTE DE SAN FRANCISCO S/N. CP. 04320 JUNTO A CANCHAS DE BASKET BALL
				745	M02		
26	COYOACÁN	03-060	INTEGRACION LATINOAMERICANA (U HAB)	733; 734	M01	ENTRADA H DEL EDIF "MEXICO"	AV. UNIVERSIDAD NO. 2014. CP. 04350 FRENTE AL AUDITORIO EDIF "MEXICO" UH INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
				735	M02		
				354; 355	M01	ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA UNILA	AV. PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA (EJE 10 SUR) NO. 173. CP. 04330 ENTRE C. LAS FLORES Y C. PROFA. AURORA REZA
				5515	M06		
26	COYOACÁN	03-078	LOS REYES (PBLO)	345; 346	M02	SALA PRINCIPAL DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR "ÁNGELES DE LOS REYES"	CDA. PLAZUELA LOS REYES NO.13. CP. 04330
				347; 348	M03		
				352; 367	M04	PLAZUELA FRENTE A LA PARROQUIA DE LOS "SANTOS REYES"	C.PLAZUELA LOS REYES S/N. CP. 04330
				353; 483	M05		
26	COYOACÁN	03-103	SAN LUCAS (BARR)	710; 744	M01	INSTITUTO "SAN ÁNGEL DEL SUR"	C. PENNSYLVANIA NO. 19. CP. 04040 ENTRE C. CARRETERACO Y C. CANADÁ
				711; 717; 718	M02		
26	COYOACÁN	03-106	SANTA CATARINA (BARR)	703; 704	M01	AFUERA DE CASA DE LA CULTURA "JESÚS REYES HERÓLES"	C. FRANCISCO SOSA NO. 202. CP. 04010 ENTRE C. LA ESCONDIDA Y PRIV FRANCISCO SOSA
				705; 706	M02		
26	COYOACÁN	03-114	VILLA COYOACAN	705; 706; 707	M01	AFUERA DE CENTRO CULTURAL "BICENTENARIO DE JUÁREZ"	C. JARDÍN CENTENARIO NO. 16. CP. 04000 ENTRE C. TRES CRUCES Y C. CARRILLO PUERTO
				708	M02		
26	BENITO JUÁREZ	14-001	ACACIAS	4465; 4475	M01	PARQUE "JOSÉ MARÍA OLLOQUI"	C. JOSÉ MARÍA OLLOQUI S/N. CP. 03100 A UN COSTADO DEL MÓDULO DE VIGILANCIA
				4477	M02		
26	BENITO JUÁREZ	14-005	AMERICAS UNIDAS- DEL LAGO	4358; 4359	M01	CASA DE LA CULTURA "NIÑOS HÉROES- AMÉRICAS UNIDAS"	C. 5 DE FEBRERO S/N. CP. 03610 ESQ AV. RAMOS MILLÁN (EJE 5 SUR)
				4360; 4377	M02		
26	BENITO JUÁREZ	14-016	INDEPENDENCIA	4360; 4361	M01	AFUERA DE CENDI "BICENTENARIO BENITO JUÁREZ"	C. SIMÓN BOLIVAR NO. 139. CP. 03630 ESQ EJE 6 SUR (AVENIDA INDEPENDENCIA)
				4357; 4358	M02		
26	BENITO JUÁREZ	14-016	INDEPENDENCIA	4356; 4362; 4374	M03	MERCADO PÚBLICO NO. 113	AV. ÁNGEL URRAZA (EJE 6 SUR) S/N. CP. 03630
				4375; 4376	M04	"INDEPENDENCIA"	ESQ C. ZEMPOALA
26	BENITO JUÁREZ	14-022	MARIA DEL CARMEN	4378; 4380	M01	DIRECCIÓN OBRAS HIDRÁULICAS DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	C. LOURDES NO. 45. CP. 03550 ESQ AV. MORELOS (EJE 6 SUR)
				4379	M02		
26	BENITO JUÁREZ	14-030	NATIVITAS	4378; 4444	M01	MERCADO	C. ELISA NO. 337. CP. 03500 ENTRE C. DON LUIS Y C. DON JUAN
				4442; 4443	M02		

CUPCC-OEG/005/2020

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Nombre	Secciones	Mesa	Denominación	Ubicación (calle, ext, int, CP, referencia)
26	BENITO JUÁREZ	14-044	SAN SIMON TICUMAC	4401; 4407	M03	MERCADO NO. 30 "PORTALES ZONA"	CALZ. SANTA CRUZ S/N. CP. 03660 ENTRE C. 5 DE FEBRERO Y C. JUAN ESCUZIA
				4400; 4406	M04		
26	BENITO JUÁREZ	14-049	XOCO	4506	M01	ESTACIONAMIENTO "GRUPO AGUA VIVA"	C. MAYORAZGO DE ORDUÑA NO. 31. CP. 03330 ENTRANDO POR C. MAYORAZGO DE HIGUERA ENTRE C. MAYORAZGO DE SOLIS Y C. PUENTE XOCO
				4519	M02		

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials